

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 24
DEL 16 DE ABRIL DE 2013

LEY DE MIGRACION

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe fue turnado para estudio y dictamen el expediente número 54, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107, todos de la Ley de Migración, para fortalecer los derechos de las personas migrantes en tránsito por nuestro país, presentada por los diputados José Francisco Coronato Rodríguez y Martha Beatriz Córdova Bernal, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y suscrita por varios diputados de diversos grupos parlamentarios, el 7 febrero de 2013.

Para los efectos legales y reglamentarios correspondientes, la iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 3702-II el miércoles 6 de febrero de 2013. En esa misma fecha la Mesa Directiva le dictó turno a para estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Migratorios.

En la exposición de las razones que motivan la Iniciativa el Diputado y la Diputada proponentes señalan como preocupación, que esta Comisión Dictaminadora comparte, la

violación cotidiana de los derechos humanos de las personas migrantes que utilizan el territorio nacional como espacio de tránsito o destino.

Al respecto, señala, esto ocurre a pesar del discurso oficial pro-garantista; de ser México país parte de prácticamente todos los instrumentos internacionales del sistema de derechos humanos y de protección de migrantes; de tener una de las mayores y más transitadas fronteras del mundo y sostener una defensa permanente de los derechos de los emigrantes propios en Estados Unidos, y afecta incluso a migrantes nacionales que buscan cruzar la frontera norte de forma irregular.

Destaca que estas violaciones son llevadas a cabo a veces en formas bárbaras, por organizaciones criminales, grupos de ciudadanos y autoridades migratorias o de otro orden, que por omisión, comisión o contubernio y de manera directa o indirecta participan o las propician.

A pesar de ello, señalan la diputada y el diputado proponentes, con razón, no existen en nuestro país normas efectivas ni políticas eficaces de protección y asistencia para estas personas ni normas que inhiban las conductas violatorias de sus derechos, lo que permite que este fenómeno crezca día con día y señala, incluso, que “por muchos motivos, el punto más crítico en las rutas de tránsito de los migrantes se encuentra en los Controles Migratorios... muestra del desdén que las autoridades migratorias tienen por los derechos humanos de los migrantes”.

En virtud de lo anterior, señalan, “resulta impostergable atender la(s)... recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos... (y) abocarse a la solución... de esta problemática...”, para lo cual acompaña su iniciativa con el siguiente proyecto de reformas legales:

Ley de Migración	Iniciativa
Artículo 20. ...	Artículo 20. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria:
I. Instrumentar la política en materia migratoria;	I. Instrumentar la política en materia migratoria garantizando la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes;
II. ...	II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación;
Sin correlativo	III. Promover conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, programas, medidas o acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo;
III. ...	IV. En los casos señalados en esta ley, tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros;
IV. ...	V. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros, en los términos y condiciones establecidos en la presente ley y en su Reglamento;
V. ...	VI. Imponer las sanciones previstas por esta Ley y su Reglamento;
VI. ...	VII. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros;
VII. ...	VIII. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme a las disposiciones de esta ley, respetando en todo momento sus derechos humanos;
VIII. ...	IX. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional;
IX. ...	X. Proporcionar información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional que así lo soliciten, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y
X. ...	XI. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.
Artículo 25. ...	Artículo 25. Los servidores públicos del Instituto para su ingreso y permanencia deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos, así como contar con la certificación a que hace referencia el artículo 23 de esta ley.
Sin correlativo	Los servidores públicos del Instituto deberán tener licenciatura concluida en el ramo de las ciencias sociales y deberán contar de preferencia con una especialidad o maestría en derechos humanos. Los que deban tener contacto físico con los migrantes deberán ceñirse a un protocolo establecido en el Reglamento de esta Ley. Dicho protocolo deberá ceñirse al principio de respeto irrestricto a la dignidad humana.
...	Los procedimientos para la selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia y promoción de los servidores públicos del Instituto serán establecidos en el Reglamento de esta Ley.
Artículo 69. ...	Artículo 69. Los migrantes que se encuentren en situación migratoria irregular en el país tendrán derecho a que las autoridades migratorias, al momento de su presentación, les proporcionen información acerca de:
I. ...	I. Sus derechos y garantías de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano;
Sin correlativo	II. El régimen de responsabilidades de los servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en contra de los servidores públicos del Instituto;
II. ...	III. El motivo de su presentación;
III. ...	IV. Los requisitos establecidos para su admisión, sus derechos y obligaciones de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable;
IV. ...	V. La notificación inmediata de su presentación por parte de la autoridad migratoria, al consulado del país del cual manifiesta ser nacional, excepto en el caso de que el extranjero pudiera acceder al asilo político o al reconocimiento de la condición de refugiado;

V. ...	VI. La posibilidad de regularizar su situación migratoria, en términos de lo dispuesto por los artículos 132, 133 y 134 de esta ley; y
VI. ...	VII. La posibilidad de constituir garantía en los términos del artículo 102 de esta ley.
Artículo 107. ...	Artículo 107. Las estaciones migratorias, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:
I. ...	I. Prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica;
II. ...	II. Atender los requerimientos alimentarios del extranjero presentado, ofreciéndole tres alimentos al día. El Instituto deberá supervisar que la calidad de los alimentos sea adecuada. Las personas con necesidades especiales de nutrición como niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas o lactando, recibirán una dieta adecuada, con el fin de que su salud no se vea afectada en tanto se define su situación migratoria.
...	Asimismo, cuando así lo requiera el tratamiento médico que se haya; prescrito al alojado, se autorizarán dietas especiales de alimentación. De igual manera se procederá con las personas que por cuestiones religiosas así lo soliciten;
III. ...	III. Mantener en lugares separados y con medidas que aseguran la integridad física del extranjero, a hombres y mujeres, manteniendo a los niños preferentemente junto con su madre, padre o acompañante, excepto en los casos en que así convenga al interés superior del niño, niña o adolescente;
IV. ...	IV. Promover el derecho a la preservación de la unidad familiar;
V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado;	V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado; asegurando para el caso, el contacto del extranjero con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
VI. ...	VI. Mantener instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento;
VII. ...	VII. Contar con espacios de recreación deportiva y cultural;
VIII. ...	VIII. Permitir el acceso de representantes legales, o persona de su confianza y la asistencia consular;
X. ...	

Consideraciones

Esta comisión, que dictamina, recuerda que México es país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes internacionales, hacia y desde Estados Unidos, de los que la mayoría carecen de documentos que permitan su legal estancia en ese país y en el tránsito por el nuestro.

México es parte de los instrumentos internacionales de defensa de derechos humanos de la ONU, incluyendo la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Migrantes Trabajadores y Miembros de sus Familias, de la que derivó la Ley de Migración vigente desde 2011. A pesar de ello, constantemente se documenta que el gobierno mexicano efectúa operativos de detención, aprehensión y expulsión de extranjeros en condición irregular, como uno de varios mecanismos de rechazo de migrantes indocumentados y, bajo el supuesto de que representan un peligro potencial, se justifican acciones y medidas que han causado de manera extrema la muerte de miles de mexicanos y migrantes centroamericanos en tránsito.

En 2003, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en respuesta a denuncia del gobierno mexicano por los abusos que las autoridades estadounidenses -y consultada respecto a la condición jurídica y derechos de los migrantes en la zona de Norteamérica- se pronunció en el sentido de ajustar, en materia migratoria, la acción gubernamental a la legislación pro- garantista vigente en el área, lo mismo en materia laboral, en el sentido de defender este derecho en forma tal que a ninguna persona, aún siendo migrante irregular, le pueda ser negado el acceso a una fuente de empleo con todos los derechos y obligaciones inherentes.

En el tema migratorio en nuestro país, y en contra del principio de congruencia que se establece en la Ley de Migración vigente, existe un doble discurso, que por un lado firma e invoca instrumentos internacionales para la protección de los inmigrantes mexicanos en países extranjeros, mientras que en nuestro propio territorio se violan sistemáticamente los derechos humanos de los migrantes irregulares que tienen nuestro territorio como espacio de destino o tránsito. Congruente con este doble discurso,

existe también una conducta bipolar, impregnada de resabios de racismo y xenofobia, que muchas veces culminan en asesinatos de hombres, niños y mujeres o se pone a los migrantes irregulares en condiciones de una mayor vulnerabilidad para ser víctimas del crimen organizado y bandas dedicadas a la trata de personas en sus diferentes fines y modalidades.

Coincidiendo con el fondo de la iniciativa, esta Comisión considera que debe aprobarse pero con modificaciones, porque no es pertinente modificar el texto propuesto para el párrafo que se agrega al artículo 25, en virtud de que artículo 23 de la Ley de Migración contempla los requisitos a considerar no sólo para el ingreso sino también para la promoción y la permanencia, y remite al Reglamento respectivo; así mismo, que no es legalmente correcto incluir, en el nuevo párrafo que se adiciona al Artículo 20, a la Secretaría de Relaciones Exteriores en programas que garanticen la seguridad de los migrantes en tránsito por nuestro país, pues su ámbito específico de actuación es allende nuestras fronteras. Se considera que resulta adecuado y congruente con el espíritu de la Iniciativa que se dictamina incluir en la reforma a la fracción V del Artículo 107 el aviso, además de a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al consulado del país de la persona que se trate.

En el cuadro siguiente se muestra el texto actual de la Ley de Migración, el proyecto que presentan los diputados proponentes, y una síntesis de las observaciones de la Comisión, con las modificaciones, de ser el caso.

Análisis del proyecto de decreto y modificaciones

Ley de Migración	Proyecto	Observaciones	Modificaciones
Artículo 20. ...	Artículo 20. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria:		
I. Instrumentar la política en materia migratoria;	I. Instrumentar la política en materia migratoria garantizando la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes;	Sin observaciones	En sus términos
II....	II. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación;		
Sin correlativo	III. Promover conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, programas, medidas o acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo;	Excluir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y cambiar la “o” por “y” para que los programas, las medidas y las acciones no sean excluyentes.	III. Promover conjuntamente con la Procuraduría General de la República, programas, medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo:
III ...	IV. En los casos señalados en esta ley, tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros;	Se trata sólo de recorrer las fracciones subsecuentes.	
IV....	V. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros, en los términos y condiciones establecidos en la presente ley y en su Reglamento;		
V....	VI. Imponer las sanciones previstas por esta Ley y su Reglamento;		
VI....	VII. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros;		
VII...	VIII. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme a las disposiciones de esta ley, respetando en todo momento sus derechos humanos;		
VIII....	IX. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional;		
IX....	X. Proporcionar información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional que así lo soliciten, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y		
X....	XI. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.		

<p>Artículo 25. Los servidores públicos del Instituto para su ingreso y permanencia deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos, así como contar con la certificación a que hace referencia el artículo 23 de esta Ley. Los procedimientos para la selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia y promoción de los servidores públicos del Instituto serán establecidos en el Reglamento de esta Ley.</p>	<p>Artículo 25. Los servidores públicos del Instituto para su ingreso y permanencia deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos, así como contar con la certificación a que hace referencia el artículo 23 de esta ley.</p>		
<p>Sin correlativo</p>	<p>Los servidores públicos del Instituto deberán tener licenciatura concluida en el ramo de las ciencias sociales y deberán contar de preferencia con una especialidad o maestría en derechos humanos. Los que deban tener contacto físico con los migrantes deberán ceñirse a un protocolo establecido en el Reglamento de esta Ley. Dicho protocolo deberá ceñirse al principio de respeto irrestricto a la dignidad humana.</p>	<p>No queda claro si este requisito deben cubrirlo todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, o hasta cierto nivel o con alguna función específica. Revisar la redacción para no repetir la palabra “ceñirse” y además dejar claro que los funcionarios que deban tener contacto con los migrantes, al hacerlo, deberán someterse al protocolo, para no confundir con la materia del párrafo anterior.</p>	<p>La primera parte de la propuesta no se acepta porque el artículo 23 de la Ley de Migración contempla los requisitos a considerar no sólo para el ingreso sino también para la promoción y la permanencia. En cambio, es de atenderse lo relativo a la creación de un protocolo. Los servidores públicos que deban tener contacto físico con los migrantes, al hacerlo, deberán actuar conforme a un protocolo establecido en el Reglamento de esta Ley. Dicho protocolo deberá ceñirse al principio de respeto irrestricto a la dignidad humana.</p>
<p>...</p>	<p>Los procedimientos para la selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia y promoción de los servidores públicos del Instituto serán establecidos en el Reglamento de esta Ley.</p>		
<p>Artículo 69. ...</p>	<p>Artículo 69. Los migrantes que se encuentren en situación migratoria irregular en el país tendrán derecho a que las autoridades migratorias, al momento de su presentación, les proporcionen información acerca de:</p>		
<p>I. ...</p>	<p>I. Sus derechos y garantías de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los tratados y convenios internacionales de</p>		

	los cuales sea parte el Estado mexicano;		
Sin correlativo	II. El régimen de responsabilidades de los servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en contra de los servidores públicos del Instituto;	Es de aceptarse en sus términos.	
II....	III. El motivo de su presentación;	Se trata sólo de recorrer las fracciones subsecuentes.	
III....	IV. Los requisitos establecidos para su admisión, sus derechos y obligaciones de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable;		
IV....	V. La notificación inmediata de su presentación por parte de la autoridad migratoria, al consulado del país del cual manifiesta ser nacional, excepto en el caso de que el extranjero pudiera acceder al asilo político o al reconocimiento de la condición de refugiado;		
V....	VI. La posibilidad de regularizar su situación migratoria, en términos de lo dispuesto por los artículos 132, 133 y 134 de esta ley; y		
VI....	VII. La posibilidad de constituir garantía en los términos del artículo 102 de esta ley.		
Artículo 107. ...	Artículo 107. Las estaciones migratorias, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:		
I. ...	I. Prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica;		
II....	II. Atender los requerimientos alimentarios del extranjero presentado, ofreciéndole tres alimentos al día. El Instituto deberá supervisar que la calidad de los alimentos sea adecuada. Las personas con necesidades especiales de nutrición como niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas o lactando, recibirán una dieta adecuada, con el fin de que su salud no se vea afectada en tanto se define su situación migratoria.		
...	Asimismo, cuando así lo requiera el tratamiento médico que se haya; prescrito al alojado, se autorizarán dietas especiales de alimentación. De igual manera se procederá con las personas que por cuestiones religiosas así lo soliciten;		
III....	III. Mantener en lugares separados y con medidas que		

	aseguran la integridad física del extranjero, a hombres y mujeres, manteniendo a los niños preferentemente junto con su madre, padre o acompañante, excepto en los casos en que así convenga al interés superior del niño, niña o adolescente;		
IV....	IV. Promover el derecho a la preservación de la unidad familiar;		
V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado;	V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado; asegurando para el caso, el contacto del extranjero con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Es de aprobarse, agregando que también se notifique al consulado respectivo.	V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado; asegurando para el caso, el contacto del extranjero con el consulado de su país y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
VI....	VI. Mantener instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento;		
VII....	VII. Contar con espacios de recreación deportiva y cultural;		
VIII....	VIII. Permitir el acceso de representantes legales, o persona de su confianza y la asistencia consular;		
IX....	IX. Permitir la visita de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables. En caso de negativa de acceso, ésta deberá entregarse por escrito debidamente fundado y motivado, y		
X....	X. Las demás que establezca el Reglamento.		

Por las consideraciones expuestas la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración

Artículo Único. Se reforman los artículos 20, fracción I; 107, fracción V; y se adicionan los artículos 20, con una fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones; 25, con un tercer párrafo; y 69, con una fracción II, recorriéndose en su orden las demás fracciones a Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 20. ...

I. Instrumentar la política en materia migratoria **garantizando la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes;**

II. ...

III. Promover conjuntamente con la Procuraduría General de la República, programas, medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo;

IV. a XI. ...

Artículo 25. ...

...

Los servidores públicos que deban tener contacto físico con los migrantes, al hacerlo, deberán actuar conforme a un protocolo establecido en el Reglamento de esta Ley. Dicho protocolo deberá ceñirse al principio de respeto irrestricto a la dignidad humana.

Artículo 69. ...

I. ...

II. El régimen de responsabilidades de los servidores públicos, para facilitar la queja o denuncia que corresponda en contra de los servidores públicos del Instituto;

III. a VII. ...

Artículo 107. ...

I. a IV. ...

V. Garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado; **asegurando para el caso, el contacto del extranjero con el consulado de su país y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;**

VI. a X. ...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de cuarenta y cinco días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Gobernación deberá expedir el protocolo a que se hace referencia en el artículo 25.

Salón de acuerdos de la Comisión de Asuntos Migratorios, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 2 de abril de 2013.

La Comisión de Asuntos Migratorios, diputados: Amalia Dolores García Medina (rúbrica), presidenta; Raúl Gómez Ramírez (rúbrica), Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica), José Everardo Nava Gómez (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González (rúbrica), Petra Barrera Barrera (rúbrica), Lorenia Iveth Valles Sampedro (rúbrica), Pedro Gómez Gómez (rúbrica), secretarios; Néstor Octavio Gordillo Castillo, Antonio de Jesús Díaz Athié, Julio César Flemate Ramírez (rúbrica), Noé Barrueta Barón (rúbrica), Gerardo Xavier Hernández Tapia, Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), Loretta Ortiz Ahlf (rúbrica), María del Socorro Ceseñas Chapa (rúbrica), Marino Miranda Salgado (rúbrica), Lorena Méndez Denis (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la voz la presidenta de la comisión, la diputada Amalia García Medina.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, ésta es una sesión verdaderamente relevante, diría que tiene una connotación especial porque se acaba de aprobar una norma, una decisión que tiene que ver con la protección a las víctimas, que sufren no solamente ellas, sino sus propias familias, y que significan una herida abierta en el país.

El tema sustancia, el meollo del asunto de lo que aquí se acaba de aprobar es la protección a los derechos humanos. Y, en el caso de los migrantes, de las migrantes, si algo tiene que hacer nuestro país, sus instituciones, los hombres y las mujeres, es garantizar precisamente los derechos humanos de las y los migrantes y de sus familias.

No es un asunto menor; porque los migrantes sufren en muchas ocasiones violaciones a sus derechos humanos a manos de grupos criminales; sufren violaciones a sus derechos humanos porque en nuestro país —aunque nos cuesta reconocerlo— existe discriminación y hay quienes discriminan, maltratan, humillan y ponen en riesgo la vida de los migrantes.

También es fundamental señalar que en muchas ocasiones hemos tenido denuncias y conocemos en medios de comunicación testimonios verdaderamente graves sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes por la acción, por la omisión o por el contubernio de servidores públicos, de las autoridades que deberían estar encargadas y responsabilizadas de garantizar esos derechos humanos.

De tal manera que estas reformas que hoy se presentan a la Ley de Migración tienen como eje central, o como corazón esencial, la protección a los derechos, todos los derechos de todas y de todos los migrantes que arriben a nuestro país.

Éste es además un planteamiento que ha sido discutido ampliamente en la comisión y quiero decir que el análisis se hizo con una gran responsabilidad y con gran profesionalismo. Son varios los artículos que han sido aprobados para su modificación en la Comisión de Asuntos Migratorios y que solicitamos que sean respaldados por este pleno.

El artículo 20, que sería reformado, pone en el centro que se garanticen medidas para que sean atendidos los derechos humanos de los migrantes. Nos parece pertinente que la ley, negro sobre blanco, diga claramente y que hable de la protección a los derechos humanos de los migrantes. Pero hay más, señala también que deben garantizarse medidas de seguridad en las zonas por donde transitan los migrantes y que se han convertido en zonas de riesgo.

Conocemos claramente cómo a la hora en que los migrantes llegan a nuestro país, principalmente de Centroamérica, en muchas ocasiones han señalado que es aquí en donde viven el verdadero infierno, una situación insostenible, con mayor riesgo, en muchos casos, que al cruzar nuestra frontera para ir hacia los Estados Unidos de América.

De tal manera que la Ley de Migración, en su artículo 20 modificado, establece que será con la promoción y la participación de las autoridades, especialmente de la Procuraduría General de la República, que se tomarán medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en tránsito por zonas consideradas de riesgo.

Conocemos lo que sucede, no solamente violaciones a sus derechos, sino incluso la pérdida de la vida y la muerte. Lo hemos visto en casos tan brutales y que son una herida abierta en nuestro país, como el de San Fernando, en Tamaulipas. Pero sucede desde que cruzan la frontera sur y conocemos esto que se llama La Bestia, el tren por el que ellos transitan por nuestro país.

Adicionalmente, y resulta fundamental en esta reforma al artículo 25, que se señala que es fundamental, esencial, que haya un personal especializado, capacitado, formado, que tenga las condiciones para atender a los migrantes y que lo haga con el máximo conocimiento y calidad.

Es por eso que se habla de que deben garantizarse los requisitos de calidad en el ingreso, en la promoción y en la permanencia. Pero al mismo tiempo, consideramos que esto no es suficiente y lo que encontramos es que no existen protocolos que establezcan claramente, paso por paso, cómo atender a los migrantes.

Lo que en esta reforma se está planteando —quiero poner el acento en ello— es que se establezca la obligación de la creación de protocolos de trato a los migrantes. No es lo mismo atender a una mujer embarazada migrante, o a un niño, a una niña, a un adulto mayor, a una persona con una enfermedad terminal que es migrante y que llega a nuestro

país, que tratar a adultos que de diversa naturaleza son los migrantes, y por eso los protocolos tienen que establecer con toda claridad el trato hacia los migrantes, dependiendo de su condición, de sus necesidades y de sus características.

Nos parece pertinente que México cuente ya en la ley secundaria, pero que la Ley de Migración establezca, además claramente, la obligación de protocolos y que luego, en el reglamento se señale cuáles son estos protocolos.

En el artículo 69 que está a discusión se establece también la pertinencia de que las autoridades informen a los migrantes sobre todos sus derechos y sus garantías, tanto en la legislación mexicana, como los establecidos en los tratados y convenios internacionales.

De la misma manera no solo la información de ello, sino también la notificación a los consulados de la presencia de estos migrantes, que es un derecho de ellos, excepto en los casos en que se trate de personas que están solicitando asilo o que se trate de aquellos que solicitan refugio en nuestro país.

En estas reformas que se proponen se establece también un régimen de responsabilidades de servidores públicos —el que ya existe— pero que facilite la denuncia o la queja de los y las migrantes cuando sean lastimados en sus derechos.

Finalmente, en la parte sustancial del artículo 107, quiero enfatizar que aquí se establece también la posibilidad de que aquellos migrantes que estén indocumentados en nuestro país conozcan las leyes, las normas que establecen la posibilidad de que regularicen su situación migratoria, tal como lo estamos demandando en Estados Unidos de América. Y por supuesto, que los migrantes en las estaciones migratorias puedan tener asistencia médica, psicológica y jurídica.

La Ley de Salud en nuestro país establece el derecho de que cualquier persona, sea o no mexicano, con documentos o no, pueda tener asistencia médica. Pero si no tienen ese conocimiento y si no hay las condiciones en las estaciones migratorias para atenderlos o para canalizarlos a esa asistencia médica, psicológica y jurídica, sería imposible.

Por supuesto, también se establece en esta reforma la pertinencia de que estén separados los hombres y las mujeres en las estaciones migratorias, que se evite el hacinamiento,

que se garanticen condiciones dignas de alimentación, que se garanticen espacios que permitan que los migrantes y las migrantes estén en condiciones en las que sus derechos humanos estén garantizados.

De tal manera que, compañeras y compañeros, estas reformas que, insisto, tienen como corazón y meollo la protección de todos los derechos —los derechos humanos, por supuesto como base de todo ello— de los migrantes y las migrantes que crucen por nuestro país, sean una muestra de que México se compromete en los hechos con todos aquellos que están en el territorio nacional para garantizarles sus derechos, empezando por el de la seguridad.

Estoy segura, como lo estamos en la Comisión de Asuntos Migratorios, que esta propuesta que se les hace de modificación a la Ley de Migración será respaldada, espero, por unanimidad.

Por su atención, compañeras y compañeros, pero sobre todo por su respaldo a los derechos de los migrantes y las migrantes, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen en lo general. Para fijar la posición de su grupo parlamentario tiene el uso de la voz el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza.

Aprovecho la oportunidad para saludar a un grupo de estudiantes, los mejores promedios de la Preparatoria Natalio Vázquez Pallares, del Cebets 84 y del Conalep de la Piedad, Michoacán. Están aquí invitados por la diputada Adriana Hernández Íñiguez. Bienvenidos a la sesión.

También a un grupo de presidentes municipales y funcionarios del estado de Sonora, que nos acompañan hoy aquí, invitados por el diputado Faustino Félix Chávez. Bienvenidos todos a esta sesión. Adelante, diputado.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo: Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo: Honorable asamblea, la vulnerabilidad y marginación de las y

los migrantes en tránsito por territorio mexicano significan que la igualdad ante la ley y la igualdad de protección y garantías de los derechos fundamentales rara vez existen en la práctica.

Tan solo en un periodo de cinco meses, por ejemplo, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos documentó que 9 mil 758 migrantes fueron víctimas de secuestro en México. Para entender la dimensión del problema, la Comisión Nacional de Derechos Humanos sostuvo que en ese lapso mil 600 migrantes fueron secuestrados cada mes.

Las condiciones de pobreza, marginación, desempleo y falta de oportunidades en su país de origen son algunas de las constantes que orillan a miles de migrantes, principalmente centroamericanos, a salir de sus países en busca de un futuro más próspero; sin embargo, el cúmulo de problemas al cual se enfrentan, se agudiza en el momento en el que transitan por nuestro país con rumbo hacia Estados Unidos de América.

Los delitos de trata de personas, violaciones y diversas vejaciones en contra de sus derechos humanos son parte de la desdicha que día a día viven miles de migrantes en su suplicio por caminos, vías, trenes y estaciones migratorias dentro del territorio nacional.

En virtud de la dimensión y características que el fenómeno migratorio ha adquirido, y de las implicaciones que éste tiene para el desarrollo de nuestro país, se requiere de una nueva visión y de un cambio de las formas en las que hemos venido asumiendo este grave problema.

Por ello, el compromiso inmediato radica en fortalecer y garantizar la participación efectiva de la Procuraduría General de la República, mejorar los protocolos que debe seguir el personal de migración, así como facilitar y agilizar los mecanismos para que los migrantes en tránsito por México puedan levantar su denuncia ante cualquier caso de abuso, sea por parte de bandas delictivas o de las mismas autoridades.

En este sentido, el dictamen en comento que reforma distintos artículos de la Ley de Migración es prudente y oportuno, ya que nos compromete a redoblar esfuerzos para salvaguardar y garantizar los derechos humanos de las y los migrantes que continuamente transitan por el territorio de nuestra nación.

Como un ejercicio de congruencia de lo que por años hemos añorado: una reforma migratoria que dignifique y otorgue certidumbre a nuestros paisanos que residen en Estados Unidos de América, el Estado mexicano debe garantizar que los migrantes en tránsito y residentes en México sean tratados, ante cualquier circunstancia, con apego a la legalidad y con pleno respeto a sus derechos humanos.

En el contexto global México ha ratificado la mayoría de los instrumentos y tratados internacionales que lo obligan y comprometen a respetar de manera inquebrantable los derechos fundamentales. No obstante, se requiere un trabajo de armonización permanente entre los textos internacionales y la legislación federal y local. De otro modo, estaríamos devaluando el valor humano y jurídico inherente a cada tratado suscrito por el Estado mexicano.

En este sentido, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza coincidimos con el dictamen elaborado por las y los compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en razón de que atiende las recomendaciones de los organismos garantes y vigilantes del respeto de los derechos humanos. Por ello votaremos a favor del presente dictamen.

Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza está comprometido a combatir y mitigar el abuso contra migrantes mediante la aplicación efectiva de la ley. Nunca más podemos mostrar indiferencia, apatía, mucho menos olvido ante los miles de relatos de migrantes víctimas de violación, abuso y extorsión. Nunca más podemos permitir que aquellos migrantes en tránsito por nuestro país vivan en la oscuridad, con la carga física y moral que representa ser víctima de trata, humillación o cualquier vejación que atente contra su integridad y dignidad.

Por su atención muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo.

Saludo con mucho gusto a un grupo de estudiantes de derecho de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, plantel El Oro, que están hoy aquí invitados por el diputado José Rangel Espinosa. Bienvenidos a la sesión.

También, si me permite la diputada, saludamos y le damos la bienvenida a un grupo de estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que están aquí invitados por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y por el diputado Ignacio Samperio. Bienvenidos todos a la sesión.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para apoyar en sus términos el dictamen que nos presenta la Comisión de Asuntos Migratorios por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Durante muchos años México ha criticado de manera sistemática al gobierno de los Estados Unidos de América por el trato que se da a los migrantes mexicanos cuya calidad migratoria es regular o irregular en aquel país, y en la misma medida en nuestro territorio se realizan las mismas conductas o peores, en perjuicio de migrantes irregulares, principalmente de origen centro y sudamericano.

Esta situación nos pone —como dice el refrán— como candil de la calle y oscuridad de nuestra casa, habida cuenta de que somos muy buenos para criticar el trato violatorio de derechos humanos que se da a nuestros connacionales en Estados Unidos de América, y aquí replicamos las mismas conductas.

Por desgracia para los migrantes que entran por la frontera sur de nuestro territorio no se sabe qué es peor: la autoridad migratoria, las policías estatales o municipales, las organizaciones delictivas o el tren, conocido como La Bestia.

Desafortunadamente los migrantes que ingresan por la frontera sur son víctimas de todo tipo de conductas vejatorias de su dignidad humana, son asaltados, cuando se les detiene son recluidos en sitios insalubres y los pocos recursos económicos que traen, se les quitan. Y como su estancia aquí es irregular, se les niega el más elemental derecho a presentar denuncias o quejas ante estas situaciones.

Así como la autoridad es omisa o cómplice ante estas vejaciones, debemos reconocer que miles de mexicanos a lo largo de la ruta que cruzan los migrantes, les apoyan con lo que está a su alcance, agua y alimentos principalmente. A estas personas y organizaciones el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo les expresa su reconocimiento y solidaridad.

Debemos todos evitar que en perjuicio de los migrantes se den situaciones que constituyen una vergüenza nacional, como la ocurrida en San Fernando, Tamaulipas. El dictamen que discutimos y votaremos propone brindar a los migrantes seguridad jurídica en su tránsito por nuestro país.

Para tal efecto, se reforma la fracción I del artículo 20 para establecer en la instrumentación de la política migratoria la garantía de aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes, lo cual conlleva a reconocerles el derecho de acceso a la justicia, el tratarlos con la dignidad que se merecen, que no sean objeto de tortura, el que se les garantice su derecho a la libertad y otros derechos fundamentales. Esto en plena concordancia con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en la materia.

Además, en la fracción III de este artículo 20, se establece la obligación de la autoridad administrativa en materia migratoria de promover, junto con la Procuraduría General de la República, medidas que garanticen la seguridad de los migrantes en zonas de alto riesgo.

Por otro lado, se adiciona un tercer párrafo al artículo 25, con el propósito de establecer la obligación de los servidores públicos que tienen contacto con los migrantes de sujetar su conducta a un protocolo que habrá de establecerse en el reglamento de la ley, y cuyo eje fundamental es el respeto a la dignidad humana, a la dignidad de los migrantes.

En el artículo 69, se prevé informar a los migrantes respecto a las responsabilidades administrativas en que pueden incurrir las autoridades, a efecto de facilitarles la presentación de quejas o denuncias.

Por último, el artículo 107, que alude a las estaciones migratorias, se agregan una serie de garantías a favor de los migrantes irregulares. Sobre este punto en particular, es perfectible la Ley de Migración, en el sentido de que estas estaciones migratorias deberían de garantizar, sobre todo para los niños no acompañados, niños o niñas, que sean precisamente atendidos por el DIF y que no permanezcan ni un minuto, ni un segundo, en la estación migratoria.

También debería de establecerse la estancia mínima o el periodo mínimo, reducirlo todavía aún más, en la estación migratoria de los migrantes irregulares, atendiendo al derecho a la libertad que tienen y a que no, estrictamente no, cometen ningún delito, el único delito que se les atribuye

es precisamente el tener una estancia irregular en nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la frontera norte es la de mayor extensión en todo el país, al contar con una longitud de 3 mil 326 kilómetros lineales. Sin duda alguna las características geográficas de ésta la han convertido en una de las principales rutas de tránsito y destino hacia Estados Unidos de América para cientos de migrantes.

Según datos del Instituto Nacional de Migración, en las últimas dos décadas México ha sido el territorio de paso más importante para diversos flujos migratorios que utilizan nuestro país para dar entrada de manera irregular a Estados Unidos de América, pues del total de los alojados en las estaciones migratorias, un porcentaje entre el 92 y 95 son nacionales colombianos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses.

Debido a su condición de indocumentados, los migrantes que viajan a través del territorio nacional históricamente han sido víctimas de abusos, tanto por grupos criminales como por las autoridades mexicanas. Pero es muy cierto que la situación ha empeorado en años recientes, particularmente debido al aumento de la presencia y el poder de la delincuencia organizada en regiones que son atravesadas por las rutas migrantes.

A pesar del crudo panorama sobre la crisis humanitaria que enfrentan los migrantes en tránsito por nuestro país, el gobierno mexicano no ha actuado oportunamente para proteger a esta población vulnerable e investigar a los responsables de estos abusos, incluyendo a sus propios agentes migratorios y policiacos.

La indiferencia del gobierno mexicano para atender los múltiples abusos que sufren los migrantes que transitan por México resulta parte de un doble discurso o moral, pues con todo ímpetu condena los hechos violatorios de los derechos humanos de los miles de connacionales que día con día buscan cruzar la frontera norte en busca de una mejor vida, pero se muestran insensibles ante los abusos que las

personas de distinta nacionalidad a la nuestra sufren en nuestro territorio.

Compañeras y compañeros legisladores, los integrantes del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, en un intento por erradicar las violaciones a los derechos humanos que sufren miles de migrantes provenientes de Centro y Sudamérica en su intento por llegar a Estados Unidos de América, es que presentamos la iniciativa con proyecto de decreto que busca modificar diversas disposiciones de la Ley de Migración, con objeto de garantizar la plena protección de la integridad física y emocional de un grupo con alto índice de vulnerabilidad, la cual es objeto del dictamen que hoy se discute.

Celebramos y reconocemos la empatía de los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios al dictaminar esta iniciativa, particularmente de su presidenta, la compañera diputada Amalia García, la cual aborda un tema de trascendental importancia y afirmamos que sin esa sensibilidad no se puede legislar.

Los integrantes del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano seguiremos trabajando como hasta ahora, refrendando nuestro compromiso con la sociedad, en conciencia y en congruencia, empujando la implementación y diseño de estrategias, que de manera integral den respuesta a cada una de las demandas sociales, tal y como lo hacemos hoy, a través de esta iniciativa de ley con la que se busca prevenir y combatir las violaciones de las que son víctimas los migrantes que transitan el territorio mexicano, con intención de llegar al otro lado, es decir, a Estados Unidos de América.

No podemos respetar nuestros derechos humanos, compañeras y compañeros legisladores, si no respetamos los de nuestras hermanas y hermanos migrantes. Por todo lo anterior expuesto, los integrantes del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, en conciencia y en congruencia, votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Toca el turno ahora a la diputada Judit Magdalena Guerrero López, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Con su venia, diputado presidente. La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista y su servidora, en particular, coin-

cide con la presidenta de la Comisión de Migración, en la trascendencia que tiene la reforma a los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración, porque como es bien sabido, México es actualmente, por sus características socioeconómicas y su ubicación geográfica, un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, tanto nacionales como extranjeros.

Nuestro país ocupa un lugar preponderante en el mapa mundial de las migraciones. Históricamente, desde finales del primer tercio del siglo XX, se registra año con año una importante migración, cuyos patrones se han modificado de manera radical.

Inicialmente, el fenómeno involucraba a varones adultos y a algunas entidades de la República. En la actualidad, la emigración implica y afecta por igual a niñas y niños, jóvenes y adultos, así como a todas las entidades del país, entre las que destaca Zacatecas, entidad a la que represento en esta Legislatura.

La emigración ha generado una profunda herida y una grieta social entre los que se quedan y los que se van, propiciando una evidente descomposición del tejido social, que es necesario detener.

Adicionalmente a ello, México ha tenido que enfrentarse en los últimos tiempos a los desafíos de una creciente migración irregular de tránsito por nuestro territorio, con destino final hacia Estados Unidos de América, principalmente proveniente de los países de Centroamérica.

Este fenómeno se ha incrementado de manera exponencial durante las dos décadas pasadas, debido a que en este periodo tuvieron lugar en los países que se sitúan al sur de nuestra frontera procesos políticos, económicos y sociales que han agravado las condiciones de vida de la región, lo cual ha dado como resultado un éxodo masivo de las personas que huyen de la pobreza, el hambre y la violencia que prevalece en esos lugares de origen.

Al igual que los migrantes mexicanos, los centroamericanos que deciden salir de su comunidad también van en busca de un futuro mejor para ellos y sus familias. No obstante que cruzar de manera ilegal la frontera entre nuestro país y los Estados Unidos de América supone un riesgo cada vez mayor a causa del endurecimiento de las políticas migratorias norteamericanas por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

La cantidad de migrantes de origen centroamericano que transita por nuestro territorio con el objetivo de llegar a los Estados Unidos de América alcanza un promedio de 150 mil personas por año, la mayoría de las cuales terminan siendo retenidas y regresadas a su país de origen por las autoridades migratorias mexicanas o estadounidenses.

A la cifra anterior se suma también un creciente número de migrantes de las más diversas nacionalidades que caen en las redes de las mafias de traficantes de personas, que les ofrecen hacerlos llegar a territorio norteamericano a cambio de determinadas cantidades de dinero, las cuales oscilan entre los 3 mil y 15 mil dólares.

El mayor riesgo al que se enfrentan los migrantes que transitan por nuestro país en su camino hacia los Estados Unidos de América es, sin lugar a duda, el crimen organizado. Desgraciadamente, miles de migrantes ya han sido víctimas de delitos como robo, extorsión, tráfico de personas; incluso secuestros, violaciones y asesinatos.

Como puede verse, a pesar de que en 2011 se creó la Ley de Migración con el objetivo de garantizar el respeto irrestricto y la protección de los derechos humanos de los migrantes para atender de manera integral esta problemática, aun falta mucho por hacer.

Zacatecas es un estado binacional que registra altas tasas de migración, con un flujo promedio anual de 30 mil zacatecanos que viajan al país del norte. Se estima que en la actualidad, en territorio norteamericano vive cantidad similar de zacatecanos a los que radican en su estado de origen, cifra que —según datos del Inegi— asciende a un millón 500 mil personas.

En esta era global, lo que nosotros demandamos es un trato digno para los migrantes y un respeto profundo al ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.

Evitemos que los migrantes se conviertan en los esclavos de la actual era de la globalización, en excluidos y marginados, sin derechos ni garantías jurídicas.

Por todos estos motivos y razones, que ya hemos expuesto aquí, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor del decreto que reforma y adiciona la Ley de Migración, el cual tiene por objeto brindar un trato más digno a las personas en calidad de migrantes en nuestro país, al tiempo de proteger de manera efectiva sus derechos fundamentales. Gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Le damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputados a un grupo de alumnos del Instituto María P. de Alvarado, procedentes de la delegación Izta-calco, del Distrito Federal, que están aquí invitados por la diputada Margarita Saldaña Hernández. Bienvenidos a la sesión.

Tiene el uso de la voz el diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Marino Miranda Salgado: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Marino Miranda Salgado: Compañeras y compañeros diputados, el mes de junio del pasado 2011 fue una fecha histórica para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en nuestro país.

A través de la reforma constitucional al artículo 1o. de nuestra Carta Magna, se le brindó la más alta jerarquía y reconocimiento a los derechos humanos consagrados en ella y en los distintos instrumentos internacionales que han sido signados y ratificados por nuestro país.

A partir de esa fecha son innumerables los retos que enfrenta nuestro marco legal y nuestro sistema de justicia para hacer vigentes dichas modificaciones y llevarlas a la práctica.

Un caso particular y emblemático, que ha pugnado y esperado desde hace ya varias décadas por contar con garantías que les permitan hacer exigibles sus derechos humanos más básicos en nuestra región es el de los migrantes que cruzan por nuestro país como indocumentados.

Diversas voces provenientes de los propios migrantes, como las de diversas organizaciones civiles, han señalado y denunciado la serie de vejaciones de las que es objeto este sector, que lo convierte en uno de los grupos sociales más vulnerables, condición que se acentúa si el migrante es mujer o infante.

Es que nuestro país se encuentra en un punto estratégico dentro de la geografía migratoria mundial, ya que por su ubicación es una nación de origen, tránsito y destino de migrantes que comparte una de las fronteras más grandes del

mundo con una de las principales potencias económicas global.

En este sentido, de acuerdo a la Organización Internacional para la Migración, cerca de 400 mil indocumentados centroamericanos cruzan cada año el territorio mexicano para llegar a los Estados Unidos de América, y en el trayecto sufren con frecuencia vejaciones, maltrato, persecución, discriminación o abusos, y el cual de acuerdo con Amnistía Internacional constituye uno de los trayectos más peligrosos del mundo. Esta situación es por demás irónica, incongruente, discriminatoria e insoslayable.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es por todos conocido que los migrantes centroamericanos son víctimas de delitos por parte de la delincuencia común, de la delincuencia organizada, pero también de las propias autoridades migratorias o de cualquier otro orden, que en coadyuvancia o autoría llevan a cabo vejaciones en no pocas ocasiones, superan en atrocidad aquellas que nuestros connacionales sufren del otro lado de nuestra frontera, cuya defensa hemos asumido de manera férrea.

Esta situación se ha agudizado durante los últimos años, en el marco de la lucha que la anterior administración denominó la guerra contra el narcotráfico, debido a la propia acción policiaca, como aquellas derivadas de las acciones de la delincuencia organizada que requieren de colaboradores que ingresen a sus filas.

Por ello a nuestro país le corresponde ser garante de los derechos que exige para sus connacionales del otro lado de la frontera, máxime cuando posee un discurso y un marco constitucional progarantista, que ya es hora que se vea reflejado en los hechos.

En este contexto, compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy se encuentra a discusión, y que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor, plantea diversas disposiciones dentro de la Ley de Migración tendientes a hacer visibles, concretas y específicas las normas relativas al respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes.

Específicamente circunscribir la política migratoria a la aplicación de medidas que no atenten contra los derechos humanos de los migrantes; llevar a cabo acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en el tránsito por zonas consideradas de alto riesgo; hacer del conocimiento de éstos el régimen de responsabilidad de los servidores pú-

blicos para facilitar la queja o denuncia. Una vez que han sido presentados asegurarles el contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en las estaciones migratorias. Éstas constituyen acciones que representan un mínimo para garantizar la protección de este sector tan altamente vulnerable.

Son algunas de las reformas que requiere la Ley de Migración, pero desde luego que hacen falta otras más para garantizar que los derechos humanos de todos los que están o transitan o son mexicanos estén debidamente respetados. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra, el diputado Raúl Gómez Ramírez, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN.

Le damos la más cordial de las bienvenidas a un grupo de estudiantes del Centro Universitario de la Costa, de la Universidad Autónoma de Nayarit; y de la Preparatoria número 10, también de Bahía de Banderas, que están aquí invitados por la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez. Bienvenidos a la sesión y bienvenidas.

El diputado Raúl Gómez Ramírez: Con su permiso, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Gómez Ramírez: Señoras y señores legisladores, la migración ha sido desde hace mucho tiempo la manifestación de la voluntad del ser humano por tener una vida mejor y de superar la adversidad. Decisión que no resulta sencilla, en el entendido que implica no solo una separación del individuo de su país de origen, sino muchas veces hasta de su propia familia.

Una vez en territorio extranjero, los migrantes se enfrentan a una serie de peligros; por un lado, ante la delincuencia organizada, al ser potencial víctima de la trata de personas, y por el otro, ante las autoridades del país receptor, al correr el riesgo de ser criminalizados por el simple hecho de buscar realizar un trabajo que le permita mejorar la calidad de la vida de sus familias.

En México se vive una problemática, ya que por un lado se maneja un discurso en donde se invoca el contenido de los instrumentos internacionales que supuestamente garanti-

zan el respeto de los derechos humanos de los migrantes, y por otro lado, se violentan sus derechos por parte de las autoridades migratorias o por grupos ciudadanos, situación que entorpece el respeto que deseamos obtener para nuestros connacionales en el exterior.

Por lo tanto, coincidimos con la iniciativa en que actualmente se maneja un doble discurso en este tema, que demanda una situación inmediata y ésta solo se puede dar a través del desarrollo de un marco normativo, eficiente, que evite la saturación del funcionario.

Se deben establecer mecanismos jurídicos que permitan el respeto a los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional ya que, entre otras cosas, solo a través de la congruencia establecida en nuestro marco jurídico podemos ganar calidad moral para exigir con mayor firmeza un trato digno de los mexicanos.

No se debe perder de vista que los migrantes que se encuentran en situación irregular en nuestro país representan un sector de alta vulnerabilidad, y es nuestra responsabilidad como legisladores vigilar siempre y en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos de todas aquellas personas que se encuentren en territorio nacional, si deseamos realmente garantizar un ambiente de seguridad para los migrantes en nuestro territorio, ya que éste después se puede ver reflejado en beneficio de nuestros connacionales en el extranjero.

Debemos garantizar el establecimiento de un orden jurídico eficiente, por lo tanto apoyamos la resolución de la Comisión de Asuntos Migratorios en el sentido de que esta iniciativa de reforma debe aprobarse con las modificaciones establecidas en el dictamen, ya que como lo establece el texto, la Ley de Migración contempla los requisitos, no solo para el ingreso sino también para la promoción y la permanencia, y para que emita el reglamento respectivo.

Asimismo, el ámbito de acción de la Secretaría de Relaciones Exteriores es actuar allende nuestras fronteras. Se considera que resulta adecuado y congruente —en el espíritu de la iniciativa que se dictamina— incluir la reforma de la fracción V del artículo 197, el aviso además de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al consulado del país de la persona de que se trate.

Asimismo los servidores públicos encargados deben actuar siempre —y en todo momento— apegados estrictamente a la legalidad, ya que a través del correcto ejercicio de sus

funciones se garantiza el respeto a los derechos humanos y, en consecuencia, el desarrollo del estado de derecho de nuestro país.

Señoras y señores legisladores, para Acción Nacional la única manera para garantizar un trato digno a nuestros migrantes por parte de los países receptores en los que se encuentran es a través de la congruencia entre lo establecido en el marco jurídico nacional y el ejercicio del mismo por parte de las autoridades migratorias.

En este entendido, necesitamos contar con el armónico legal establecido en los instrumentos internacionales con nuestro ordenamiento jurídico, a través de las disposiciones legales que eviten la sobresaturación de las funciones por parte de la secretaría de Estado y entorpezcan el desarrollo legal.

Compañeras y compañeros, me da mucha pena que el día de ayer en el Foro de Desarrollo Económico 2013-2018, celebrado en la ciudad de León, Guanajuato, con pena vi que nuestros migrantes no fueron incluidos en dicho tema.

Recordemos —termino, señor presidente— que los migrantes no somos delincuentes, somos ciudadanos que contribuimos con la economía de nuestros países. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Everardo Nava Gómez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia a favor del dictamen que aquí nos ocupa, toda vez que al ser éste un país clave para el tránsito, destino y retorno de miles de migrantes y al no tener papeles que les permitan su legal estancia, se exponen a cruzar nuestras fronteras de forma ilegal. Asimismo diariamente mexicanos intentan cruzar la frontera norte arriesgándose a ser detenidos, o incluso llegar a perder la vida.

Las estadísticas del Instituto Nacional de Migración señalan que un promedio de 401 mil personas cruzan nuestro país cada año; señalan que las autoridades migratorias detuvieron a 85 mil 100 migrantes en 2012, 22 por ciento superior a 2011, cuando las autoridades arrestaron a 66 mil 583, entre los cuales se encuentran hombres, mujeres y niños.

Es frecuente que en el transcurso de su recorrido sean agredidos, tanto por grupos delincuenciales, así como por las mismas autoridades migratorias, por lo que es más que necesario encaminarnos en la búsqueda de su protección.

En las 32 estaciones migratorias y 26 estancias provisionales que existen en México se tiene un gran trabajo por hacer, ya que con frecuencia existen quejas de violaciones a los derechos humanos de los migrantes y esto es algo que se tiene que cambiar.

Actualmente el Estado mexicano asume que el tema de la migración es un asunto que no se puede dejar pasar y por tal motivo los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos encaminados a buscar mejoras que pongan a nuestro país en un ámbito de igualdad y respeto para todas las personas.

Las reformas que en este momento discutimos son adecuadas, y orientadas a buscar un mejor trato y respeto de los derechos de los migrantes que diariamente ingresan a nuestro territorio; por ello, damos nuestro voto a favor de que se incluya en la ley la obligación a cargo del Instituto Nacional de Migración para promover conjuntamente con la Procuraduría General de la República la adecuada implementación de programas, medidas y acciones encaminadas a la seguridad de los migrantes, principalmente al transitar en zonas que son consideradas de alto riesgo.

De igual forma, consideramos apropiada la implementación de un protocolo para el trato de los migrantes por parte de los servidores públicos, a fin de que sean respetados sus derechos fundamentales.

También nos parece afortunado que se establezca que deberá garantizarse el contacto de los migrantes con el consulado de su país y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de garantizar que sus derechos no sean quebrantados y mantener sobre todo su seguridad.

Esto sin duda es un gran avance para mantener a nuestro país como un promotor de los derechos humanos, así como la defensa y protección de los migrantes que diariamente cruzan nuestro territorio en busca de una mejor vida. De ahí nuestro voto favorable para este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Al no haber artículos reservados, le ruego a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación,

por cinco minutos, para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

De viva voz.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Érick Marte Rivera Villanueva (desde la curul): Corrijo mi voto, es a favor.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: El diputado Erick Marte corrige el sentido de su voto a favor. Son 447 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el proyecto de decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

**Presidencia de la diputada
Patricia Elena Retamoza Vega**

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Continuamos con los acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Se solicita a la Secretaría dé lectura a los mismos.

COMISION ESPECIAL DE CIUDADES
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la denominación de la Comisión Especial que atienda los asuntos relacionados con las ciudades patrimo-

no de la nación reconocidas por la UNESCO, para quedar como Comisión Especial de ciudades patrimonio de la humanidad

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, numeral 1, incisos b), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten solicitarle que tenga a bien someter a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se modifican la denominación y el objeto de la Comisión Especial que atienda los asuntos relacionados con las ciudades patrimonio de la nación reconocidas por la UNESCO. Para quedar como Comisión Especial de ciudades patrimonio de la humanidad.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Franco Cerda (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: **Aprobado. Comuníquese.**

Continúe la Secretaría.

COMISION ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION SUPERIOR Y LA CAPACITACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para el fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para impulsar el desarrollo de la competitividad

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

Segunda. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del ese ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al pleno la integración de las comisiones.

Tercera. Que para la integración de las comisiones especiales la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad en-

tre la integración del pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno.

Cuarta. Que el pasado 12 de febrero de 2013, la diputada Laura Ximena Martel Cantú del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó proposición con punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial de fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para impulsar el desarrollo y la competitividad.

Quinta. Que, con base en lo anterior, esta Junta de Coordinación Política ha estimado indispensable crear una Comisión Especial de fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para impulsar el desarrollo y la competitividad.

Con fundamento en las disposiciones referidas en el preoio, se somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se crea la Comisión Especial de fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para impulsar el desarrollo y la competitividad; con la siguiente integración y distribución proporcional por grupo parlamentario:

Diputados	Grupo parlamentario	Cargo
Laura Ximena Martel Cantú	PVEM	Presidenta
Irma Elizondo Ramírez	PRI	Secretaria
Brasil Alberto Acosta Peña	PRI	Integrante
Jorge Herrera Delgado	PRI	Integrante
María Rebeca Terán Guevara	PRI	Integrante
Patricia Guadalupe Peña Recio	PRI	Integrante
Ricardo Villarreal García	PAN	Integrante
Mario Sánchez Ruiz	PAN	Secretario
Ernesto Núñez Aguilar	PVEM	Integrante
Nelly del Carmen Vargas Pérez	Movimiento Ciudadano	Integrante

Segundo. Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

Tercero. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial serán aprobados por el Comité de Administración.

Cuarto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Franco Cerda (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

COMISION DE INVESTIGACION PARA
LA REVISION DEL FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISION NACIONAL PARA LA
PROTECCION DE LOS USUARIOS DE LOS
SERVICIOS FINANCIEROS, CONDUSEF

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone que la presidencia de la Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros sea rotatoria

La Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone, para los efectos legales y reglamentarios procedentes, la rotatividad de la Junta Directiva de la Comisión Investigación para revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, en términos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que somete a la consideración del Pleno el presente acuerdo fundado en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral uno, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

Segunda. Que el 20 de noviembre de 2012 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política por el que se creaba la **Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros;**

Tercera: Que para fortalecer las labores de esta Comisión, los integrantes de la Junta de Coordinación Política han aprobado que se proponga al Pleno de la Cámara de Diputados que la Presidencia de esa Comisión de Investigación sea rotatoria entre los representantes de los Grupos Parla-

mentarios que la integran a fin de promover la objetividad y la transparencia en el desempeño de sus funciones;

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Presidencia de la Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros será rotatoria entre todos los grupos parlamentarios. La vigencia de cada presidencia será de tres meses.

Segundo. Se designa Presidente de la Comisión para el siguiente periodo al diputado José Rangel Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Transitorio

Único: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno.

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2013.—
Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Silvano Aureoles Conejo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Franco Cerda (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul):
Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega:
Sonido, por favor, a la curul de la diputada Julisa Mejía.

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul):
Gracias, diputada. Mi nombre es Julisa Mejía Guardado.

Para manifestar mi inconformidad con este acuerdo y solicitar que se abra una ronda de discusiones y se someta a discusión este acuerdo de la Junta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Queda a consideración, diputada.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Solicitaba primero acá el diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Ciudadana presidenta, para saber bajo qué artículo vamos a debatir esto, porque desde nuestro punto de vista, no es un dictamen; si se está presentando como un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, solicito la palabra para hablar en contra.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Claro diputado. Es sobre el artículo 106 del Reglamento. ¿En qué sentido sería su participación, diputado Huerta?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sobre el 113.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sí. Pero, ¿en qué sentido sería su participación?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): En contra.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: El diputado Roberto López, sonido, por favor.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidenta, en virtud de que no está publicado el acuerdo, quisiera me ayudara con dos cosas; una, que nos informara el procedimiento que siguió para tomar este acuerdo de la Junta de Coordinación, y segundo, para que me anotara en contra, si es que se discute en el pleno de esta Cámara, dado que va a ser expuesto a consideración del pleno.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Fue un acuerdo de la Junta y por eso se dio lectura, porque no se encontraba en sus pantallas.

El diputado Fernando Charleston Hernández (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: El diputado Fernando Charleston.

El diputado Fernando Charleston Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. También para que me anote para dar mi posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, y obviamente para dar transparencia en un tema que ya la Junta de Coordinación Política votó en unanimidad. A favor, por favor.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: El diputado Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. En primer lugar, para manifestar mi rechazo a este punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política; en segundo lugar, de manera muy respetuosa decirle que lo está usted fundamentando en el 106 del Reglamento, pero el 106 del Reglamento se refiere a las proposiciones con punto de acuerdo y no es algo que enmarque en lo que usted está aquí proponiendo a través de la Junta de Coordinación Política; en tercer lugar, decirle que no es un acuerdo por unanimidad de la Junta de Coordinación Política, como ha dicho quien me antecedió en el uso de la palabra, y en cuarto lugar, pedirle que me haga el favor de inscribirme como orador en contra si considera la asamblea que se abra a discusión. Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: A usted, diputado. Sonido por favor, a la curul del diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Para que me inscriba, presidenta, también para fijar el posicionamiento de Movimiento Ciudadano.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: ¿En qué sentido, diputado?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): En contra.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sonido, por favor, en la curul del diputado Añorve.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidenta, solamente para confirmar que usted está en lo correcto en la aplicación del 106 y decirle, presidenta, que es importante que volvamos también a recordar el sustento jurídico de la Junta de Coordinación Política, y que este acuerdo de la Junta fue por mayoría y es válido legalmente. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Sonido, por favor, a la curul del diputado Trinidad Morales.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): Dos aclaraciones, compañera presidenta; primero, no fue votado en la Junta de Coordinación por unanimidad, el PAN y el PRD no votaron ni tampoco Movimiento Ciudadano; segundo, el 106 se refiere a dictámenes, éste no es un dictamen. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Diputado Añorve. Sonido, por favor.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Con todo respeto para quien hizo uso de la voz, en la Junta de Coordinación Política se ha votado, y se vota por unanimidad o por mayoría. Este punto de acuerdo fue votado por mayoría.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias. Sonido a la curul del diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Para solicitarle una moción de ilustración y como algunos diputados aquí se sienten intérpretes del Reglamento, quisiera que se leyera el 106, el 113 y si quiere hasta el 104, para ver cómo vamos a dar este debate.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Esta Presidencia tiene la facultad para organizar el debate y creo que damos paso al mismo. Gracias.

A la orden, diputado Huerta. Sonido, por favor, a la curul del diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Ciudadana presidenta, qué bueno, nada

más suplicarle que sea sin violar la ley, porque luego hemos visto cómo organizan los debates violentando el Reglamento interno y a veces hasta la propia Constitución.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Gracias, diputado. Es conforme se anotaron. Diputada Mejía, Julisa Mejía.

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul): Diputada, presidenta, nada más para confirmar si me anotó en contra para el debate, por favor.

La Presidenta diputada Patricia Elena Retamoza Vega: Sí, diputada, está anotada en primer término, inclusive tiene el uso de la voz en estos momentos, adelante.

La diputada Julisa Mejía Guardado: Gracias, diputada presidenta. Los casos Cassez y Monex, son dos montajes de una misma ópera bufa: La partidización de la justicia mexicana. Son también la contra cara de una tragedia incultable, la creciente descomposición y putrefacción del sistema mexicano de justicia.

Según la Real Academia Española, la esencia de un montaje es ocultar la realidad o ver aquello que solo aparentemente corresponde a la verdad. La realidad es que detrás del montaje jurídico con el que se resolvieron ambos casos hay todo un entramado político que pretende ocultar, ignorar o desaparecer de la escena pública.

Peña Nieto votó por mí, represento a Peña Nieto, son la carta de presentación del diputado José Rangel Espinosa. Sin pena, sin pudor, sin vergüenza y sin autocritica pretenden ahora asestar un golpe más a la justicia y a la legalidad en el país.

Tanta transparencia que pregona el priista mayor y su partido, y ahora en una actitud autoritaria —como en los viejos tiempos— ordena a su bancada quitar de la Presidencia de la comisión de investigación a quien les ha resultado incomodo, y no han podido maicear como comúnmente se dice.

Mañana dirán a los medios que solo cumplían órdenes, y lo más desgraciado del asunto es que esa excusa es verdadera; es verdad que solo cumple órdenes, porque por la cabeza no les pasa siquiera la idea de cualquier acción alternativa que difiera, aunque sea en una coma, lo que el gran jefe les mandata.

No son militantes de un partido ni defensores de una causa, sino solamente zombis al servicio de un puño autócrata. No se trata de una acción autónoma de un poder independiente, ni por razones que les son propias y salidas de su propio examen del caso, sino que valiéndose de la Junta de Coordinación Política dictan tal medida, demostrando el repugnante servilismo del viejo PRI, el autoritario, el represor, el defraudador de más de 70 años.

Desde luego que es imposible celebrar estas decisiones, pero también es imposible no verlas como una demostración más del estado de postración, de subordinación al Ejecutivo, de degradación y envilecimiento de una política a los antojos de un virrey.

En los pocos meses que esta comisión ha funcionado fueron citados a reuniones de trabajo el titular de la Condusef, Mario di Costanzo; el director general de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, Alfredo Cristalinas.

Las siguientes preguntas quedan sin respuesta aún, ¿de qué tamaño deberá ser una empresa para justificar en tan poco tiempo la erogación de 91 millones de pesos que hizo Efra y los 50 millones que gastó Inizzio?

Esta sin justificación que sin existencia real ni empleados visibles estas dos presuntas comercializadoras gasten tanto dinero en tres meses. Dos comercializadoras fantasmas gastaron 141 millones de pesos, ¿para cuántos trabajadores? ¿En dónde están sus empleados? ¿Existen estas dos empresas en el Registro Público de la Propiedad? ¿Se trata, acaso, de cubrir con un manto de aparente responsabilidad y otorgar medalla al mérito a la deshonestidad, la corrupción —termino, presidente— y la compra de votos de un mandatario, que a todas luces está en contra del pueblo y al servicio de los grandes capitales, tanto nacionales como extranjeros? ¿Se trata solamente de esconder la basura debajo del tapete? Muchas gracias, presidente.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Dijéramos que a favor, tiene usted el uso de la voz. Igual se la vamos a conceder.

Honorable asamblea, estamos discutiendo este acuerdo de la Junta de Coordinación Política que tiene en su contenido un punto de acuerdo, por eso lo estamos normando por

el 106; el 106 es muy claro, es uno en contra y uno a favor y preguntar.

Sin embargo, esta Presidencia, con las facultades que la Ley y el Reglamento le otorga va a dar la palabra a quienes ya la solicitaron en contra, pero también si hay oradores a favor estaremos atentos. Adelante, señor diputado.

El diputado José Rangel Espinosa: Gracias, diputado presidente. Efectivamente, soy representante en este Congreso, primero, de los priistas de mi distrito, de los priistas y simpatizantes que votaron por mí, incluyendo al ciudadano Enrique Peña Nieto, porque él vota en el distrito que represento, en Atlacomulco.

Represento a todos los ciudadanos del distrito, desde el momento en que recibí mi constancia de mayoría y también represento a toda la población del país, desde el momento en que tomé protesta en este recinto.

Compañeros diputados, también soy rebelde, pero con causas; también soy revolucionario, pero institucional. No en contra de las instituciones. Mi imparcialidad no está a prueba, más bien está aprobada, acreditada...

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado. Tengo la obligación de preguntarle al diputado Reyes Gámiz, con qué objeto.

El diputado José Rangel Espinosa: Cuando termine, señor diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego, por favor, diputado Reyes Gámiz, que espere a que termine el diputado.

El diputado José Rangel Espinosa: Decía pues que mi imparcialidad está probada, creo que por eso estoy aquí. Me guió por razones, no por corazonadas. Y hay diversos testimonios, no son solo expresiones u ocurrencias.

Están los testimonios de los regidores de izquierda en los dos ayuntamientos que he presidido. En la LIX Legislatura, de la que formé parte, también da testimonio el diputado del PRD por Zitácuaro, cuando juntos hicimos causa común y obtuvimos recursos para el desarrollo de la zona de

la mariposa monarca. Esto lo sabe también nuestro compañero Silvano Aureoles.

En el Congreso del estado también hay testimonio...

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado. Tengo la obligación de preguntarle al diputado Silvano Aureoles, con qué objeto.

El diputado José Rangel Espinosa: Al final.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No le puedo adivinar a don Silvano Aureoles, tengo la obligación de escucharlo.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Sencillo, presidente, solamente que me considere por alusión del compañero en el uso de la palabra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No hay moción sobre moción, pero veremos cómo podemos darle el uso de la voz. Adelante.

El diputado José Rangel Espinosa: Decía que también hay testimonio en el Congreso del estado, cuando la diputada del PRD, Juanita Bonilla, el diputado del PRD, Domitilo Posadas, otros diputados y un servidor trabajamos juntos para crear un municipio en la zona de más alta marginación del estado de México.

También hay testimonio de mi imparcialidad en el Instituto Federal Electoral, cuando fui secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia, y me tocó hacer causas comunes con Jesús Zambrano. También ahí hay testimonio de nuestros amigos Lozano Gracia y José Luis Luege, mis compañeros de causa para hacer la credencial para votar con fotografía.

Entonces, creo que éste no es argumento, compañera, con todo respeto. Si se pretende impugnar esto habría que pensar en otros argumentos.

Señor presidente, también en base al Reglamento pediría que me diera tiempo para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le otorgué el uso de la voz para alusiones personales, y no procede la moción sobre moción. Le ruego me disculpe, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Rangel Espinosa: Bien. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Va a escuchar usted al diputado Reyes Gámiz?

El diputado José Rangel Espinosa: A ver, sí.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Adelante.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Motivo de la intervención que nos acaba de recetar quien ocupa la tribuna queda clara la falta de argumentos y de quienes integran el nuevo PRI que tanto aluden.

Por eso es que a mi modo de ver toma una determinación y votó en este sentido en el tema del caso Monex, de no ir a fondo, de no ir a esclarecer, de por la salud de la República transparentar lo que indebidamente pudo haber existido.

Concluyo haciéndole la siguiente pregunta, diputado, si sus argumentos son tan contundentes como portar una onerosa charola en un vehículo o haber sido detenido con un arma de fuego exclusiva del uso del Ejército sin permiso, la verdad creo que lo mejor que convendría para este Congreso es que guardara silencio y solo votara por la línea que ya le otorgaron.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Conteste, señor diputado, tiene usted derecho.

El diputado José Rangel Espinosa: Muchas gracias. Primero, quiero aclarar que no me puse de acuerdo con el diputado para que me diera la posibilidad de explicar dos asuntos, que aunque son menores, ustedes merecen el saber qué hay atrás de esto.

Primero, el asunto de la charola. Pensé que se iba a referir al charolazo, que es uno de los temas que vamos a investigar en la Condusef. Pero en el caso de la charola, miren, decía que es un asunto menor, porque cometí el error, lo acepto, ofrezco disculpas, les pido que las acepten.

El asunto del error es haber prestado mi cajón de estacionamiento para que ahí estuviera —y ya lo acredité con documentos, aquí a ustedes, lo acredité con López Doriga, con Rocha y con algunos periodistas que se interesaron del tema— el error fue prestar mi cajón para que se ubicara ahí un vehículo que no es de mi propiedad y al que le quisieron poner de adorno una placa de la Cámara, porque como no circula se les hizo fácil.

Insisto, es un error, sé que los errores también se pagan. Ya pagué el costo, el desgaste que esto implicó creo que es el costo.

En el caso del otro tema, el que portara un arma de fuego. Efectivamente, recién iniciada la LIX Legislatura —de la que formé parte— se me detuvo porque portaba un arma de fuego en el vehículo en el que me trasladaba.

Quiero decirles que esto fue a escasos metros de un lienzo charro al que había acudido a participar en una competencia, y tenemos la posibilidad quienes practicamos este deporte de poder usar para ciertas ceremonias, por el protocolo, un arma de fuego para el traje de charro. El error fue transportarlo en mi vehículo y no en el vehículo donde viajan los caballos, se depositan los trajes, los arreos y todo, como establece la circular del Ejército. Pero finalmente también pagué el costo, el costo fue comparecer ante el Ministerio Público, estar más o menos seis horas en su oficina hasta que el asunto se aclaró y no trascendió.

Pero finalmente, aunque es un asunto menor, también quiero explicarlo para que todos lo sepan. Muchas gracias.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Belaunzarán, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Al diputado, igual que a los otros 499, le tengo respeto al diputado Rangel. No es un asunto personal.

Me preocupa mucho la credibilidad de la Cámara de Diputados, porque si nos propusimos investigar, dígame, ¿qué piensa —al diputado, si es que tiene que ser una pregunta— sobre cómo va a reaccionar la opinión pública, si sabe que quien va a investigar o quien va a presidir la comisión que va a investigar el posible uso de una campaña paralela

en la campaña de Enrique Peña Nieto es de su propio partido, y no solo eso, sino del mismo Atlacomulco?

Un diputado del PRI de Atlacomulco va a presidir la comisión que se supone va a investigar un posible financiamiento paralelo en la campaña de Enrique Peña Nieto, ¿creen que eso tiene credibilidad? ¿No estamos dañando la credibilidad de la Cámara de Diputados? ¿No es contra la lógica y el sentido común?

No es nada contra el diputado Rangel, lo respeto igual que a los otros 499, es defender la credibilidad de la Cámara de Diputados, porque no se puede investigar a sí mismo, que ese sería el mensaje que estaríamos dando.

Llamo a que haya una rectificación a la Junta de Coordinación Política. Si se busca, que sea un diputado de oposición quien la presida. Creo que eso le daría credibilidad, porque de lo contrario vamos a ser —me parece— el hazmerreír y va a parecer que es sepultar a la comisión de facto. Ese sería el mensaje que daríamos.

Mi preocupación, y si quieren como reflexión, ¿qué garantía podemos tener de que se va a investigar y llegar al fondo, como es el compromiso?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, permítame un segundo.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Estamos gastando recursos públicos en que haya una investigación y no podemos hacernos patos. Ése es el punto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. A ver, diputado Belaunzarán, no se trata de que nos hagamos patos nadie aquí.

Quiero decirles que no procede la moción sobre moción. Lo escuchamos por el respeto y la consideración que le tenemos. Creo que el tiempo del señor diputado Rangel en tribuna ha concluido. Le apreciamos mucho su participación, no hay pregunta. Sus argumentos han quedado ya en el Diario de los Debates. Muchas gracias, diputado Rangel. Fernando Charleston tiene la palabra para hablar a favor.

El diputado Fernando Charleston Hernández: Gracias, diputado.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente, mi alusión.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Silvano, ¿también es moción sobre moción? Si nos permiten un segundo, con ánimo de que las distintas corrientes se expresen, vamos a otorgarle el uso de la voz a don Silvano Aureoles.

Don Fernando Charleston, le ruego me permita un segundo. No le digo que lo dejo como caballo en el arrancadero, porque ya ve que tuve consecuencias en una ocasión anterior.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros, primero, reiterar nuestro respeto al diputado Rangel, con absoluto respeto y aprecio y además un diputado vecino de mi distrito.

Pero decirles que son dos cosas distintas, siempre podemos coincidir cuando haya acciones que vayan en beneficio común o en beneficio de una causa concreta, y seguramente las aportaciones que en su momento hizo el diputado que me antecedió en la palabra para la región de su estado, y que eso confluya con un interés de una región que comparten Michoacán y el estado de México, que bueno y cada vez que lo podamos hacer hay que hacerlo.

Pero me regreso al tema que nos ocupa, porque se me hace una actitud incorrecta, compañeras y compañeros. Dijimos hasta el cansancio en la Junta de Coordinación Política que el procedimiento era incorrecto, porque hay que precisar que para que este tema viniera al pleno se ganó con una mayoría por el voto ponderado. Pero el procedimiento es incorrecto, no debió haberse atropellado el procedimiento para resolver el tema de la comisión llamada Monex, o como le quieran decir aquí.

Lo pertinente era que se hubiese convocado a quien presidía la comisión a que entregara un informe, que concluyera el trabajo iniciado, y una vez hecho eso se procediera a revisar lo siguiente. Pero lo que pasó en la Junta y lo que se está haciendo con la comisión y su presidente es un atropello innecesario, porque lo único que queremos es que haya transparencia y claridad.

Ustedes saben bien, compañeras y compañeros, que el asunto de 2012 no está claro, hay muchas dudas sobre la forma en que se desarrolló el proceso y la forma en que se

triangularon recursos para favorecer a un candidato y a un partido, o partidos políticos en la contienda.

Esa motivación, esa razón, o esa ruta nos ayuda a todos y todos. Esta Cámara tiene que pronunciarse por la claridad, la transparencia. ¿Cuál es el problema? Que esa comisión investigue y aclare si hubo hechos indebidos en el proceso electoral del pasado julio de 2012.

¿Cuál es la preocupación? ¿Por qué dar en los hechos un golpe de Estado, remover al presidente de la comisión investigadora y designar a un diputado que merece todo nuestro respeto, pero que es del mismo partido? Es, entonces, ser juez y parte; es jugar las dos tareas. Por un lado, ser parte del conflicto; por el otro lado, es quien va a presidir la comisión, quien va a investigar el caso.

¿No se les hace que es incorrecto? ¿No se les hace que es una incongruencia? Llamo aquí a mis amigas y a mis amigos del PRI, y a quienes apoyan y apoyaron esta propuesta en la Junta de Coordinación Política a la sensatez, a la responsabilidad y a rectificar lo que se hizo en la Junta. No le ayuda a nadie, empezando por quienes debiesen ser los principales interesados en que el asunto quedara plenamente claro.

¿A qué le tenemos miedo, compañeras y compañeros? ¿Cuál es la razón de atropellar los procedimientos y no esperar a que concluyeran los tiempos para que el presidente de la comisión especial entregara el informe, concluyera los trabajos? Y, si es el caso, pues un acuerdo de la comisión para rotar la Presidencia, pero no así, atropellando el procedimiento, imponiendo una mayoría y luego traerlo al pleno en un franco desaseo del proceso parlamentario.

Por eso el llamado, primero, a que no digamos cosas que no son; segundo, a que rectifiquemos el proceso; tercero, creo que el Partido Revolucionario Institucional debiese ser la fracción más interesada en que este asunto quedara plenamente transparente, claro, y de una vez por todas se sepa la verdad.

La ruta que hoy se está planteado solo siembra más dudas, genera confusión y genera desencuentros que fácilmente podrían superarse. Presidente, muchas gracias por su tolerancia y por su atención.

El diputado José Rangel Espinosa (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No hay moción sobre moción, diputado.

El diputado José Rangel Espinosa (desde la curul): Para alusiones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ni para alusiones. Si quiere usted hablar, inscribese a favor en otro turno. Don Fernando Charleston Hernández, tiene usted el uso de la voz. Le ruego me disculpe, pero la aplicación del Reglamento me obliga.

El diputado Fernando Charleston Hernández: Con su venia, señor presidente. Honorable asamblea, vengo el día de hoy aquí a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI para dejar en claro muchos temas que se han tocado el día de hoy sobre este asunto, un asunto que —como bien dice el diputado Silvano— genera confusión, desinformación, muchas veces con dolo, muchas veces con esa intención.

Lo que hace precisamente es desinformar a una ciudadanía que está ávida, porque los que estamos aquí, le respondemos y le tenemos que responder al pueblo, para alcanzar los acuerdos necesarios y avanzar en muchos temas que son necesarios para nuestro país.

Tengo desde hace ya muchos años muchos amigos en la izquierda, amigos con los que he podido compartir proyectos de nación, proyectos no solamente dentro del gobierno federal, sino también en los gobiernos estatales, en los que he tenido la oportunidad de trabajar; sin embargo, también he conocido muchas personas de la izquierda —que afortunadamente no son tantos— que hacen de la empresa de la negativa, de la empresa de la desinformación y de la empresa del no, una empresa que ya no genera dividendos, que está en números rojos desde hace muchos años.

Hay que aclarar que los acuerdos que hizo la Junta de Coordinación Política fueron porque la Presidencia de esa comisión fuera rotativa y así es como se lleva a cabo, rotativamente, para que también la presida algún diputado del PAN, algún diputado del Verde, algún diputado de los que integramos esa comisión de investigación.

No es esa comisión para investigar los gastos de campaña de algún partido en especial, sino para todos los partidos en específico; entonces, es necesario que esa comisión sea rotativa para que se tenga la oportunidad de llevar a cabo un trabajo, como el que bien hizo el actual presidente de la comisión.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul) Deseo hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Huerta, el orador no quiere que lo interrumparamos. Usted tendrá la posibilidad de venir después a la tribuna. Le ruego un poco de cordura. ¿Acepta usted una pregunta?

El diputado Fernando Charleston Hernández: Por supuesto que no, señor presidente, por respeto a los diputados.

Quiero decirle aquí a la ciudadanía que ningún diputado de mi partido y creo que tampoco de los partidos de derecha, de los partidos de izquierda, tienen otro jefe que no sea el pueblo mexicano, que no sea quien nos depositó la confianza de su voto.

En el PRI estamos comprometidos a darle respuesta y transparencia a ése y a otros temas y aquí estamos precisamente para diluir los temas que ocupan la agenda nacional y que le preocupan al pueblo de México.

Decía un filósofo francés que hay hombres cuya conducta es una mentira, hombres y mujeres, cuya conducta es una mentira continua; conductas que cuando vienen aquí a querer desinformar al pueblo mexicano sobre un tema, salen a brote y salen a relucir.

En el PRI estamos a favor de la transparencia, por eso votamos todos a favor de esta creación de la Comisión de Investigación de Condusef, como es su nombre, como es su real nombre, y estamos a favor porque haya rotación de sus presidentes, por eso el día de hoy ese acuerdo que llevó a cabo la junta lo vamos a votar a favor.

Parafraseando a amigos grandes de la izquierda, con los cuales también he tenido oportunidad de compartir responsabilidades en años anteriores, decían que cuando las oportunidades no se rotan, la democracia se simula.

No simulemos la democracia, hagamos rotativas las oportunidades, y hagamos claro que si algo está perfectamente transparente en México, es que tenemos un presidente legítimo, que se llama Enrique Peña Nieto. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Huerta, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Los que han antecedido en la palabra, nada más nos queda claro que —como dirían los abogados— a confesión de parte, relevo de pruebas.

El acuerdo político está por encima de la ley. En un estado de derecho la aplicación de la ley no establece distingo alguno. La colusión y la complicidad en la investigación sesgada y parcial de recursos ilícitos en las campañas del PRI fue la tónica del IFE en el proceso electoral del 2012. Omisiones y negligencia marcaron la función investigadora que tiene a partir de los procedimientos especiales sancionados.

De igual forma en la función de fiscalización se condujo en forma parcial y con criterios diferenciadores en los alcances de la revisión de los informes de campaña, irregularidad que ha quedado evidenciada en forma pública en los traspies dados en la integración de dictámenes de los gastos de campaña de los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

La omisión, la dilación y el encubrimiento son prácticas del IFE, muestra de ello es la resolución que emite la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un reciente expediente, en el cual el ciudadano Miguel Ángel Osorio Chong apela a la resolución del Consejo General del IFE que declaró fundado el procedimiento especial sancionador por la difusión de propaganda gubernamental, violando el artículo 134 constitucional, cuando era gobernador del estado de Hidalgo.

La resolución que emite la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal se sustenta básicamente, y lo transcribo: al haber excedido el plazo de un año para resolver la denuncia presentada el 11 de marzo de 2011, como consecuencia de una prolongada, injustificada inacción procesal y la realización de diligencias innecesarias y desproporcionadas. Es indudable que en el caso ha caducado la facultad del Consejo General del IFE para sancionar a Miguel Ángel Osorio Chong en el procedimiento especial sancionador que dio origen a la resolución. En tal virtud, lo procedente es revocar tal resolución.

Dice el dicho que la imaginación trabaja más en tiempo de crisis. Por ello, las formas para eludir la ley y evadir la responsabilidad del transgresor son inagotables, puesto que en nuestro sistema jurídico siempre hay una salida para evadir la ley.

En el caso de Monex y de la comisión que este pleno creó para investigar los gastos de campaña en el proceso electoral del 2012 se ha buscado y se busca cómo limitar su acción investigadora, se busca como dilatar el desarrollo de sus atribuciones, se justifica lo injustificable.

A la fecha ha sido imposible acceder a la información que en expedientes tiene la Unidad de Fiscalización, aduciendo el estatus de los dictámenes de dicha entidad fiscalizadora.

Las funciones institucionales, cuando son ejercidas por servidores públicos carentes de una mínima ética personal y profesional sirven para correr la cortina que encubre la corrupción que medra su credibilidad.

En esta estrategia se coloca el cambio que hoy se propone a la Comisión Especial conocida como Caso Monex; se sustituye a su presidente quitándole a la minoría el derecho de presidir la Comisión creada para investigar al partido mayoritario, al partido de gobierno, el PRI. Quieren encubrir; es decir, la Iglesia en manos de Lutero.

Debe la mayoría y sus aliados dejar de buscar cómo inhibir cualquier actividad que dé luz a la opacidad de la actuación de las autoridades electorales y financieras involucradas en el financiamiento ilegal de la campaña presidencial del PRI en 2012, por ello mi voto y el del Partido del Trabajo estará en contra de esta estrategia de engaño y encubrimiento. El tiempo dará cuenta de ello y se acreditará la ilegalidad de la Presidencia en turno.

Solo quiero concluir diciéndole a los compañeros del PRD que respetamos sus posiciones e ideas al respecto, pero les planteamos que mantengamos la lucha —culmino señor presidente— para continuar en esta comisión dando voz a los ciudadanos para acabar con un régimen de opresión e impunidad que pretende el Partido Revolucionario Institucional.

No menos grave —y con eso sí termino— por lo que oímos en las declaraciones de radio del todavía ahorita presidente de esta comisión, que proceda conforme a derecho penal por una denuncia por cohecho que algún legislador usted denunció que está presentando, lo correcto sería, tanto que ya no hay fuero, a ver si es cierto que se investiga a través de una denuncia penal.

Lo mismo debería de hacer la Presidencia de la Cámara de Diputados cuando tome nota de estos asuntos, al mismo

tiempo que estaremos presentando, junto con el diputado Durazo, una iniciativa para un comité de ética que acabe con estos actos de corrupción que se han denunciado ante la opinión pública.

Es cuanto y estamos solidarios con los compañeros, exigiéndole al PRI que actué el presidente de esta Cámara si se corroboran en esta tribuna las denuncias de cohecho que algunos diputados han hecho sobre otros diputados. Es todo y ése es el voto del PT y de un servidor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Luis Antonio González Roldán, tiene usted el uso de la voz, a favor.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, presidente. Señoras y señores legisladores, la verdad es que es muy difícil sustraerse a este tema. Hago uso de esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario, y es la ratificación de lo que ya en la Junta de Coordinación Política mi coordinadora votó y asentó.

Vamos por una comisión de investigación porque por su propia característica amerita la pluralidad en el ejercicio y acción de todas las facultades que tiene encomendadas. Por eso votaremos nosotros a favor de esta modificación, que todos los partidos políticos tengan el ejercicio de la Presidencia de una comisión de investigación, justamente para evitar sesgos partidistas.

Desde esta tribuna se escucha el primer sesgo. Se menciona dirigida a un solo asunto de los que conoce el IFE. El objeto es muy sencillo, la denominación es muy clara. Relaciona a la Condusef como institución del Estado mexicano y las acciones que ha emprendido con relación al proceso electoral 2012 y llama a ser también cuestionado a los procedimientos de investigación que la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral está realizando.

No es solo un asunto, son más de 37 asuntos y la pregunta sería aquí, para rendir un informe, de los 37 asuntos, ¿a cuántos nos hemos abocado? Ésos son los temas de fondo y eso es a lo que se tiene que entrar, para hacer efectivo justamente el mandato que la Junta de Coordinación Política le dio a esta comisión en el ejercicio de sus trabajos.

Reitero la pluralidad. Llama la atención la falta de respeto a los integrantes de los demás partidos políticos. Tenemos voz y somos escuchados, tenemos el legítimo derecho de

hacer valer todas nuestras opiniones al interior de la comisión.

¿Por qué oponerse a una rotación donde todos los partidos políticos participaremos? ¿Por qué oponernos a una rotación donde seremos escuchados? Pero lo que es más importante, ¿dónde podremos poner nuestras alternativas?

Faltan a la verdad y es una falta de respeto a los que integramos esa comisión que nos señalen como integrantes parciales...

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Me permite un segundo, diputado González Roldán, tengo la obligación de preguntarle al diputado Alfonso Durazo, con qué objeto.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Si me permite una pregunta muy breve, por cierto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Le permite una pregunta?

El diputado Luis Antonio González Roldán: Sí.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, con mucho gusto, y afortunadamente breve, dice.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): ¿Cuál es la ventaja para el desarrollo de los trabajos de la comisión que la primera rotación caiga, precisamente, en manos de un diputado del PRI?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Conteste, diputado, por favor y esto no cuenta en su tiempo.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Sí, muchas gracias, señor presidente. Le contestaría —y perdóneme porque no es muy ortodoxo— con una pregunta, ¿cuál es la desventaja? ¿Está usted representado en la comisión? Si existe posibilidad de poder acotar y hacer valer su voz al interior de la comisión, no importa el partido político que la encabece en la Presidencia rotativa de tres meses, creo que ése es el tema de fondo. Es un procedimiento de in-

vestigación que debe de ser lo más imparcial, para poder dar el resultado para el cual fue encomendada esa comisión.

Continuaría, señor presidente. Señoras y señores legisladores, el trabajo legislativo no puede ser de filias y fobias, de porque encabezo o no encabezo. Demos cauce a la comisión de investigación respetuosamente de la norma que nos hemos dado.

Revisemos bien si tenemos que llamar a particulares, si este Congreso tiene facultades para llamar a particulares para dilucidar, veamos todos los asuntos por su mérito. Más de 37 investigaciones que el Instituto Federal Electoral está desarrollando y en algunas que ya ha dictado resolución. Ése es el tema que nos convoca el día de hoy. Veamos, pues, en estricto apego a la legalidad el desarrollo de esta comisión. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Don Homero Niño de Rivera, del PAN, va a hablar en contra.

Esta Presidencia informa que después de esta intervención en contra viene una intervención del Verde a favor y tendremos la obligación de preguntarle a la asamblea si el tema está suficientemente discutido. En caso positivo, hay otros tres oradores registrados. Adelante.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, presidente. Les quiero recordar, compañeras y compañeros diputados, que esta comisión, aunque por negativa del PRI no se llamó la Comisión Monex, es conocida aquí y afuera como la Comisión Monex.

Es una denuncia que hizo el Partido Acción Nacional en la campaña presidencial y aquí insistimos los partidos de oposición para crear esta comisión.

El espíritu de esta Legislatura para aprobar esta comisión fue ni más ni menos que investigar esta denuncia del PAN en campaña, sobre el desvío o el supuesto desvío de recursos de la campaña del PRI.

En verdad, lo que les estamos pidiendo es un razonamiento político, no jurídico, porque suben y suben a hablar a favor de que si se votó o no la rotatividad, de que si lo aprobó la Junta de Coordinación. No es ése el debate, compañeros del PRI. La solicitud que les hacemos es que sean más sensibles. Es absurdo lo que están intentando

aprobar aquí. ¿Cómo se lo vamos a ir a explicar a la gente en un rato más?

Por estas razones y por estas actitudes es que los diputados salimos tan mal evaluados. No nos metan en este embrollo. ¿Qué les cuesta cambiar el nombre y punto? Su insistencia en no hacerlo por supuesto que nos deja muchas dudas.

Les pido que hagan una reflexión profunda, algunos lo toman a risa, pero lo increíble de este tema es que el diputado Rangel, al que no conozco, y por supuesto, como decía el compañero Belaunzarán, no tengo nada en contra de él, el diputado Rangel acaba de subir aquí a decir, efectivamente, compañeros, cometí un error hace un par de meses.

¿Cómo nos atrevemos a poner al compañero que cometió un error con lo de la charola, en una comisión que habla de transparencia? Es en verdad ridículo.

Por favor, diputados del PRI, hagan esa reflexión serena, no nos metan en esto. Diputado Rangel, le pido un poquito de seriedad, porque veo que se ríe cada vez que suben a hablar de usted. Esto es muy serio. No tenemos nada en contra de usted. Es un diputado del PRI, del mismo estado y de la misma zona de la persona a la que se va a investigar. Es verdaderamente absurdo. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Bueno, tiene el uso de la voz Ricardo Astudillo, del Partido Verde, en función de que habla a favor.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. Hemos escuchado muy respetuosamente a todos los compañeros que han estado aquí en la tribuna. Nosotros solamente queremos ser muy puntuales en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el tema de la palabra respeto.

Hemos escuchado aquí que hay que respetar los diversos puntos de vista que se puedan tener respecto a este tema, pero también tenemos que respetar a esta comisión investigadora, a la titularidad de la misma, al acuerdo que se dio en la propia Junta, en donde muchos de los vicecoordinadores y coordinadores estuvimos ahí en el tema tan importante, que no solamente se refiere al caso de Monex, como lo han llamado aquí, estamos hablando de 37 asuntos, los cuales, por supuesto esta comisión tiene que ser la participe y tiene que ser la que nos dé la seguridad y certeza, no solamente a los 500 compañeros que estamos el día de hoy aquí, sino a todos los ciudadanos que hoy están buscando

y esperando una respuesta a muchas de las cuestiones que ahí quedaron.

Nos parece también, desde el punto de vista de nuestro grupo, que nos estamos adelantando a los tiempos. Hoy, quien va a conducir esta comisión ni siquiera empieza todavía a ejecutar sus trabajos y ya lo estamos cuestionando, y ya le estamos preguntando, y ya estamos dudando de su capacidad, que me parece que no deberíamos hacerlo.

No deberíamos nunca, como diputados, como compañeros, como asambleístas, quitarnos ese derecho de poder participar y aportar, no solamente a esta asamblea, sino a nuestro país.

Nos parece también importante el manifestar que el estar al frente de esta comisión no tiene que ser para utilizarla como un golpe político, tiene que ser para investigar, tiene que ser realmente el primer paso y mecanismo para poder llegar —si se diera el caso— a las sanciones correspondientes y no estar pensando en que ésta será una posición solamente para manifestar las diferencias ideológicas.

Me parece que al cuestionar estaríamos restando autoridad a esta asamblea y, por supuesto, a todas las fuerzas políticas, porque precisamente para eso es la Junta, para sacar acuerdos de los 500 diputados que tienen en sus manos a sus coordinadores y vicecoordinadores para poder manifestar su voz y el poder sacar los acuerdos correspondientes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Ricardo Mejía, permítame un segundo. Esta Presidencia debió preguntar a la asamblea hace seis oradores si el tema estaba suficientemente discutido. Han venido ocho oradores. Podemos pedir la palabra todos, pero el artículo 106 es muy claro.

Le ruego a la asamblea su consideración para que obsequien que los diputados Roberto López Suárez, Marcos Rosendo Medina Filigrana y Ricardo Mejía hagan uso de la palabra, pero tengo la obligación de que la Secretaría consulte. Consulte la Secretaría a la asamblea.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia seguramente comparte con la Secretaría la duda, y por tanto beneficiamos a los oradores. Tiene el uso de la voz don Roberto López Suárez.

Esta Presidencia informa también que una vez que los tres oradores restantes hagan uso de la voz pasaremos a la votación.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, señor presidente. Quisiera centrar la discusión, más allá de lo que pasó en el 2012, en lo que está pasando en este Congreso. Entregar la Presidencia de una comisión de investigación al PRI para investigar al PRI, como lo dijo nuestro compañero diputado del PAN, es incongruente. La sociedad no espera eso.

En octubre pasado 132 diputados del PRD, Movimiento Ciudadano y PT hicimos una solicitud para que se creara una comisión de investigación para el caso Monex. Después de ponerle muchas trabas, la Junta de Coordinación acordó crear una comisión para que investigara el caso Monex y otros casos más relacionados con las campañas 2012 para presidente de la República y se le puso Comisión Conduf, para acotarla lo más que se pudiera.

Ante esto nosotros decimos: No fue una concesión del PRI a la minoría. No fue una concesión del PRI, fue un derecho constitucional.

Ante esto, el PRI una y otra vez en la comisión se negó a que la investigación avanzara; solamente pudimos citar a dos funcionarios, al titular de la Conduf y al titular de la Unidad de Fiscalización del IFE, y quedaron muchas dudas.

Se planteó una larga lista de posibles personas que citaríamos: el Banco de México, la Secretaría de Hacienda, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, los consejeros del IFE, incluso el PRI como estrategia nos planteó en algún momento: quieren citar a más funcionarios por el caso Monex, vamos a citar a gente vinculada con Andrés Manuel. Creían que nos íbamos a espantar, que nos iban a intimidar; y aceptamos.

Incluso en la última votación se pretendió citar a Octavio Romero Oropeza, cercano a Andrés Manuel y nosotros al presidente del IFE, y la mayoría del PRI junto con sus aliados votaron en contra. Se pretendió mandar un oficio para saber cómo la Unidad de Fiscalización del IFE había dado vista a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y se votó en contra.

Ahora nos vienen a decir que se tiene que hacer una investigación donde un diputado del partido que va a ser investigado va a presidir la comisión. Cuánta incongruencia se tiene.

Pero además, les quisiera recordar que ha habido 17 comisiones de investigación en este Congreso; se ha citado a funcionarios; se ha citado a personas en lo individual. Es mentira quien diga que no se ha citado.

Recordemos el caso de Construcciones Prácticas que presidió la diputada Malú Mícher; recordemos el caso Conasupo, o el caso de Telmex, son casos donde se han citado a diferentes personajes y a ciudadanos en lo particular.

La remoción de un presidente de oposición de esta comisión rompe el equilibrio del parlamento. Esto no sucede en ningún lugar del mundo. No es posible que quien va a ser investigado —repito— encabece una comisión de investigación.

Desde el principio no nos negamos a que se hiciera rotativo y lo decimos claramente, y aquí lo digo en tribuna: No es un asunto personal. Estamos en la mejor disposición; que si la puede presidir el PAN, la presida; que la presida cualquier otro diputado del PRD, del Movimiento Ciudadano, del PT. Tiene que ser la oposición, como un asunto de equilibrio en este Congreso, en esta Cámara de Diputados.

Nosotros, el Grupo Parlamentario del PRD queremos decir —por último, presidente— tres cosas; uno, durante cinco meses se me trató de convencer de dejar la comisión, no para que se hiciera rotativa, sino para que la presidiera un diputado del PRI, son cosas muy distintas. Se llegó al absurdo de preguntarme, ¿qué era lo que yo quería? Y mi respuesta fue una y otra vez: que continúe la investigación.

Lo planteó claramente el diputado Manzur: Si quieres algo, te podemos ofrecer crearte una comisión especial para que promuevas tu imagen. Para crear estas comisiones especiales se necesitan recursos y te los podemos inyectar en la co-

misión sin ningún problema. Perdón, se equivocaron. No estamos vendiéndonos. Los principios no se venden, que les quede claro.

Ante esto, los diputados del Grupo Parlamentario del PRD señalamos: De concretarse esta arbitrariedad y esta incongruencia nos retiraremos de la comisión, porque no seremos cómplices de una simulación. Que les quede claro. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, a usted, diputado. Don Marcos Rosendo Medina Filigrana, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el debate que hoy tenemos va más allá de estas paredes del recinto legislativo.

La opinión pública tiene que saber que estamos debatiendo un albazo que se pretende dar en la Presidencia de lo que se denomina Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), pero que coloquialmente todos conocemos como la Comisión Monex.

Una comisión que en su inicio estaba siendo presidida por el diputado Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, y que hoy se pretende imponer al diputado José Rangel, del Partido Revolucionario Institucional.

Hoy nos argumentan que se trata de que la Presidencia sea rotativa. Pero la opinión pública tiene que saber que esta comisión se constituyó por un acuerdo el 20 de noviembre de 2012 y en aquel momento, en ninguno de los tres puntos que señala el acuerdo se dice que vaya a ser una presidencia rotativa.

Se dice que se constituye para investigar paralelamente a lo que está haciendo el Instituto Federal Electoral, se dice que la Junta de Coordinación Política acordará a los integrantes que en ese momento constituirán la Comisión, y se dice cuáles son los grupos parlamentarios que integrarán la comisión. Nunca se habló de Presidencia rotativa.

Estamos a casi cinco meses de que se constituyó la comisión y ahora se les ocurre hacerla rotativa. No solamente se les ocurre hacerla rotativa, se les ocurre que la Presidencia

vaya hacia un diputado del Partido Revolucionario Institucional, hacia un diputado de Atlacomulco, hacia un diputado que ha dicho públicamente que Enrique Peña Nieto votó por él.

¿Qué nos quiere decir en esa frase? ¿Que es tiempo de devolverle el favor a Enrique Peña Nieto, protegiéndolo en las investigaciones que se den al interior de la Comisión Monex?

Quisiera llamar respetuosamente a las diputadas y a los diputados del PRI. Este tipo de actitudes no contribuye a su imagen pública. No contribuye a la transparencia. Están comportándose como el PRI de siempre, con el albazo, con el oscurantismo, con la imposición a ultranza de quienes van a defender la opacidad y no la transparencia.

Que el pueblo de México sepa que en el PRD no estamos aferrados a la Presidencia de la Comisión. Lo acaba de decir Roberto López Suárez, estamos abiertos a que a la Presidencia vaya otro grupo parlamentario, pero que en esa rotativa de la Presidencia vaya también la credibilidad, la fortaleza de la comisión. Que vaya hacia el Partido Acción Nacional, que vaya hacia el Partido del Trabajo, que vaya a Movimiento Ciudadano, que vaya en aras de que haya claridad, no que haya mayor opacidad. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho, diputado proponente. Don Ricardo Mejía Berdeja cierra la lista de oradores. Esta Presidencia inmediatamente después abrirá el tablero electrónico para evitar la duda que ya nos surgió hace un momento.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Es evidente que hay una decisión política al más alto nivel a efecto de que se sepulse esta comisión o que se le mate de inanición.

Esta comisión ha tenido que enfrentar un verdadero calvario para poder constituirse y es una situación que a todas luces denota la gran preocupación, porque es claro que el tema de las irregularidades financieras de la campaña presidencial, el tema de las tarjetas de prepago de Monex y todas las irregularidades que se vivieron en julio de 2012 es una asignatura pendiente que al gobierno federal le urge terminar de enterrar.

Nosotros no vamos a abonar a que esta comisión termine, porque tiene todavía muchas funciones que cumplir. Se

instituyó en base al 93 constitucional y tuvieron que venir dos solicitudes para que pudiera finalmente crearse.

Después le crean el nombre de Condusef. Finalmente nosotros aceptamos, porque, aunque la Monex se vista de Condusef, Monex se queda. El pueblo ya la bautizó, es la Comisión Monex y es una comisión de investigación que tiene que llegar hasta sus últimas consecuencias.

Como aquí lo han dicho otros compañeros legisladores, no estuvimos en contra de la rotación en la Presidencia, pero nos parece que el PRI debería excusarse de presidir esta comisión.

Preguntaría, si no ha sido imparcial el Instituto Federal Electoral para este caso, si no ha sido imparcial el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para este caso, ¿habría de ser imparcial el diputado federal que representa el distrito de Atlacomulco y que hace ostentación de su relación con Enrique Peña Nieto?

Evidentemente, aquí pareciera que quieren cambiarle ahora el nombre de Monex a la Comisión Atlacomulco, pero nosotros no lo vamos a permitir, nosotros vamos a insistir para que se hagan todas las pesquisas, porque hasta ahora se ha obstruido el trabajo de la comisión.

El diputado Roberto López Suárez trabajó con institucionalidad, al margen de su posición política, y siempre se le bloquearon los citatorios y las reuniones que quiso realizar. No se permitió que compareciera Leonardo Valdés, porque la mayoría del PRI y sus aliados lo impidieron; no se permitió que compareciera también, a propuesta primero del PRI y luego la votó en contra, Octavio Romero Oropeza.

Después, solamente para una solicitud de información para el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, de Hacienda, Alberto Bazbaz, que le dio vista el IFE sobre el tema Monex, tampoco quisieron que se le preguntara por oficio. Les dijimos que no le íbamos a preguntar de Poullette, le íbamos a preguntar de la investigación que el señor tenía que estar realizando.

Por todas estas razones, creemos que el PRI debe excusarse de presidir esta comisión. No negamos el carácter rotatorio de la misma y que quede en tres meses, como lo plantea la Junta de Coordinación Política. Pero ni le hace bien a la Cámara, ni le hace bien a la democracia, y pensaríamos que tampoco le hace bien al PRI presidir esta comisión, a menos que quieran servir de tapadera de estas investigaciones.

Por eso exhortamos a que haya una reconsideración y que la rotación corresponda a un diputado diferente del PRI. Es cuanto y pedimos que se cambie en ese sentido. La comisión Monex va a seguir trabajando aunque el PRI no lo quiera.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación sobre este punto de acuerdo que viene de la Junta de Coordinación Política.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo de la junta.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron a favor 230, 0 abstenciones, en contra 233.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Rechazado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**Presidencia de la diputada
Aleida Alavez Ruiz**

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Continúe la Secretaría con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

CAMBIOS EN COMISIONES

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Miguel

Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Jhonatan Jardines Fraire cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a la regularización de los solares urbanos de las zonas metropolitanas del país.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Huerta cause alta como integrante en la Comisión Especial de seguimiento a la regularización de los solares urbanos de las zonas metropolitanas del país.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 16 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Marcelo Garza Ruvalcaba cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 15 de abril de 2013.— Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado. Comuníquese.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas

Honorable Asamblea:

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, en su carácter de órgano legislativo ordinario de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, expresa que le fue turnada para su resolución y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 6o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por el Diputado Luis Olvera Correa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 18 de diciembre de 2012.

I. Metodología

Los integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de analizar y determinar debidamente el alcance de la Iniciativa materia de dictamen, tomaron en cuenta lo siguientes aspectos técnicos:

Antecedentes. Se trata del apartado que contempla la presentación, turno y prórroga para dictamen a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1° y 6° de la Ley General de Sociedades Cooperativas suscrita por el diputado Luis Olvera Correa.

Contenido de la Iniciativa. En este apartado se realiza un sumario de los planteamientos vertidos en la iniciativa en estudio por el legislador federal que dio inicio a la actividad dictaminadora de esta comisión dictaminadora.

Considerandos. Este apartado contiene los argumentos de índole general y especial que determinan el sentido de cada una de las proposiciones formuladas por el promoviente, considerando diversos instrumentos y ordenamientos jurídicos vigentes relacionados con las mismas; así como los fundamentos y motivos expresos en la iniciativa en estudio que permitan comprender la necesidad o no de reformar la legislación indicada.

Considerando los argumentos y las diversas proposiciones efectuadas por los integrantes de esta Comisión Ordinaria, así como la votación que del sentido de la iniciativa con proyecto de decreto en estudio realizaron, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

II. Antecedentes

1. En sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2012, el diputado Federal Luis Olvera Correa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el Pleno de esta Cámara de Diputados, con base en lo reglamentado por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6 numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas,

2. En sesión celebrada de igual fecha, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados, mediante oficio número D.G.P.L. 62-II-7-238 turnó para dictamen a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, la Iniciativa con proyecto de decreto en comento.

3. Por acuerdo de la Mesa Directiva de fecha 12 de febrero de 2013, y con fundamento en el artículo 183, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se autorizó mediante oficio número D.G.P.L. 62-II-7-413 a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social prórroga para que dictaminará la Iniciativa en comento.

4. Los Diputados Federales integrantes de esta comisión ordinaria, efectuaron diversos trabajos de investigación y sistematización de carácter técnico y legislativo, con el propósito de considerar debidamente los elementos intrínsecos de la Iniciativa con proyecto de decreto en cuestión, que les permitieran analizar y deliberar adecuadamente respecto de los planteamientos imbuidos en el ocursu, con sus correspondientes justificaciones, a efecto de manifestar diligentemente, y con apego a las formalidades esenciales establecidas en los diversos ordenamientos jurídicos que norman su actuar, los argumentos jurídicos de naturaleza general y especial que les permitieran integrar el presente dictamen.

III. Contenido de la iniciativa

Previo al estudio y análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por el ciudadano Luis Olvera Correa, diputado federal integrante de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es necesario precisar las proposiciones objeto de la misma, en contraste con lo regulado por las disposiciones jurídicas vigentes materia de la Iniciativa, a saber:

Primero. Se reforma el artículo 1º para quedar como sigue:

<p>Ley General de Sociedades Cooperativas</p>	<p>Iniciativa que reforma los artículos 1º. y 6o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por el diputado Luis Olvera Correa, del Grupo Parlamentario del PRI</p>
<p>Artículo 1. La presente ley tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las Sociedades Cooperativas y sus Organismos de Integración en que libremente se agrupen, así como los derechos de los socios.</p>	<p>Artículo 1. La presente ley tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las Sociedades Cooperativas y sus Organismos de Integración en que libremente se agrupen; así como los derechos de los socios; así como fomentar el cooperativismo social a nivel regional y nacional como una actividad primordial para el desarrollo económico del País (sic), que deberá ser contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>

Segundo. Se adicionan una fracción V, recorriendo en el mismo orden actual y las subsecuentes; se agregan dos nuevas fracciones X y XI al artículo 6º para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6º. Las sociedades cooperativas deberán observar en su funcionamiento los siguientes principios:

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IV. Considerandos

Primero. La primera propuesta que plantea diputado Luis Olvera Correa, tiene como objetivo atribuir la importancia que reviste el movimiento cooperativista nacional en el sector de la economía solidaria, así como adecuar lo comprendido por la diversidad de ordenamientos jurídicos positivos vigentes en territorio nacional, que regulan lo contemplado por el párrafo 7º del artículo 25 nuestra Carta Política Fundamental, con los diversos tratados e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito al día de hoy, y que tengan por objeto establecer diversos mecanismos y lineamientos que faciliten la organización y expansión de la multiplicidad de organizaciones, empresas y sociedades que integran y participan dentro del sector de la economía solidaria.

Considerando lo vertido en el párrafo anterior, el legislador federal antes citado propone añadir un segundo principio en sentido estricto, es decir, una novedosa exigencia de justicia, equidad y moral positiva, al artículo 1º de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a efecto de regular el reconocimiento y la importancia adquirida por dichas personas morales de naturaleza mercantil en el acrecentamiento y desarrollo sostenible de la economía nacional

2. El legislador de esta honorable Cámara de Diputados, C. Luis Olvera Correa, asentó y enfatizó en la relevancia obtenida por las sociedades cooperativas existentes en la actualidad, considerando la multiplicidad de actividades desarrolladas por las mismas en diferentes ramas de la actividad económica, y cuyo impacto global se ha reflejado en los últimos decenios en la proporción de empleos generados por esta forma de organización social, superando los 100 millones, y que en relación con la oferta laboral generada por la diversidad de empresas multinacionales que participan en la economía de mercado, constituye un 20% adicional.

3. Asimismo, el diputado antes referido, expresa que es menester reglamentar como un principio en sentido estricto

to de la Ley General de Sociedades Cooperativas, el fomento del Cooperativismo como una actividad necesaria para el desarrollo económico del país, misma que deberá ser contemplada dentro del Plan Nacional de Desarrollo, toda vez que el contexto actual es ampliamente permisible para que el Estado Mexicano impulse y fomente una figura jurídica tan relevante en el marco del Derecho Internacional Público, tal como lo es la Sociedad Cooperativa, arguyendo y considerando para tal efecto la contribución que dichas personas morales de naturaleza mercantil han realizado en el decrecimiento de la pobreza, la generación de empleos y mecanismos de integración social a nivel mundial, razón por la cual la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, determinó el 2012 como “Año Internacional de las Cooperativas”, estableciendo 3 metas fundamentales a cumplir, bajo el tema “Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”, que son:

A. Crear mayor conciencia. Aumentar la conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

B. Promover el crecimiento. Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas, además de lograr una plena participación económica y social.

C. Establecer políticas adecuadas. Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas. Al crear conciencia sobre las cooperativas, el Año (sic) contribuirá a fomentar el apoyo y desarrollo de empresas cooperativas compuestas de personas y sus comunidades.

Sin embargo, es necesario acotar que la proposición del legislador federal de insertar un segundo enunciado dentro del artículo 1º de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en ejercicio de la facultad expresa que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere al Estado en el párrafo segundo del artículo 25, y en estricto apego al principio de legalidad contenido en el artículo 124 de nuestra Ley Suprema, cabe señalar que ya se encuentra regulada por diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en los artículos 2º, 13, párrafo segundo, y 14, fracciones I, II, IV y V.

El artículo 2º, fracción I, dispone como objeto de la Ley Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de nuestra Ley Suprema, el establecimiento de los mecanismos necesarios a efecto de facilitar y expandir la actividad económica del Sector de la Economía Solidaria, así como la responsabilidad del fomento e impulso de la misma a cargo del Estado, mientras que la fracción II del artículo referido establece definir las reglas de organización, promoción, fomento, y fortalecimiento del Sector la Economía Solidaria.

Asimismo, es importante mencionar que la propuesta del C. Diputado Federal, también se encuentra reglamentada como una facultad del Instituto Nacional de la Economía Social, en su carácter de órgano administrativo descentrado de la Secretaría de Economía, prevista en el artículo 13, párrafo segundo, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, que dispone que el Instituto tendrá como propósito instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, a efecto de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, mediante la participación, capacitación, investigación y difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

En consonancia con lo expresado en el párrafo anterior, el artículo 14, en sus fracciones I, II, IV y V, prevé lo siguiente:

Título II De la Estructura del Sector Social de la Economía

Capítulo I Del Instituto

Artículo 14. El Instituto tendrá como funciones las siguientes:

I. Instrumentar la Política Nacional de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía.

II. Propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del Sector, **mediante el establecimiento del Programa de Fomento a la Economía Social;**

III....

IV. Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del Sector.

V. Participar en la elaboración, consecución y verificación del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables a las actividades económicas que desarrollen los organismos del Sector.

4. La segunda proposición formulada por el C. Luis Olvera Correa, consistente en adicionar tres fracciones a las ya existentes y contempladas en el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, será estudiada y analizada como sigue:

a) En lo que corresponde al examen del primer planteamiento del Legislador de esta H. Cámara de Diputados, en el sentido de reformar el artículo 6° de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para añadir una fracción V y en consecuencia recorrer en el orden que actualmente guardan las demás fracciones, que comprenda la autonomía e independencia de administración de dichas personas morales de naturaleza mercantil y carácter económico, incluso cuando en su operación ejercitarán recursos suministrados por uno o más programas de índole federal, es necesario comenzar analizando cada uno de los términos que indican y motivan la voluntad de reforma del legislador.

Atendiendo a lo establecido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, las notas características o propiedades de la expresión autonomía son las siguientes:

- Condición y estado del individuo, comunidad o pueblo con independencia y capacidad de autogobierno.
- Potestad de ciertos entes territoriales para regirse con órganos y normas propias, en el marco de un Estado mayor.
- Comunidad autónoma.
- Capacidad máxima de un vehículo para efectuar un recorrido sin repostar.

Como se verificará más adelante, la acepción utilizada por el Diputado Federal en el planteamiento elaborado en la Iniciativa en análisis, es aquella que designa el concepto de independencia y la expresión capacidad de autogobierno. En tanto que el término independencia, de acuerdo a lo previsto por el ordenamiento gramatical en comento, connota lo siguiente:

- Falta de dependencia.
- Libertad, autonomía, y especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro.
- Libertad en ciertos aspectos.

Teniendo en cuenta lo redactado con antelación, la acepción utilizada por el diputado Luis Olvera Correa para la estructuración de la fracción propuesta es aquella que indica falta de dependencia.

Ahora bien, y teniendo en cuenta lo reglamentado por el artículo 9, fracciones I y III, en relación con el diverso 11, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, la proposición del legislador federal deviene de una inadecuada interpretación de lo contenido en los preceptos antes mencionados, ya que si bien es condición necesaria que las Sociedades Cooperativas operen sin injerencia alguna en su administración interna de cualesquiera estructura de carácter político y religioso, no las exime de atender los diversos lineamientos técnicos que la Auditoría Superior de la Federación emitan, entre otros propósitos, con el objeto de mejorar la fiscalización de los recursos federales que reciban las personas particulares y morales, públicas o privadas, en concepto de subsidios, donativos y transferencias otorgados por las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con cargo a recursos federales, según lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Públicas, que a la letra dice:

Título Tercero

De la Fiscalización de Recursos Federales Administrados o Ejercidos por Órdenes de Gobierno Locales y por Particulares

Capítulo Único

Artículo 37. La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cual-

quier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el párrafo anterior y en términos de la fracción XIX del artículo 15 de la presente Ley, la Auditoría Superior de la Federación podrá celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas, legislaturas locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las entidades de fiscalización superior, con el objeto de que colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de los recursos federales recibidos por dichos órdenes de gobierno, conforme a los lineamientos técnicos que señale la Auditoría Superior de la Federación. Dichos lineamientos tendrán por objeto mejorar la fiscalización de los recursos federales que se ejerzan por las entidades federativas, por los municipios y por los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus administraciones públicas paraestatales y paramunicipales.

Los lineamientos comprenderán además, la verificación del desempeño y la comprobación de la aplicación adecuada de los recursos que reciban las personas físicas o morales, públicas o privadas, en concepto de subsidios, donativos y transferencias otorgados por las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con cargo a recursos federales.

La Auditoría Superior de la Federación establecerá los sujetos, objetivos, alcance y procedimientos de las auditorías y estructura de los informes de auditoría a practicar sobre los recursos federales entregados a entidades federativas, municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para asegurar una rendición de cuentas oportuna, clara, imparcial y transparente. El conjunto de los términos acordados con las entidades de fiscalización de las entidades federativas no podrán ser inferiores a los determinados en la ley.

En el caso de que las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas detecten irregularidades que afecten el patrimonio de la hacienda pública federal, deberán hacerlo del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior de la Federación, para que en términos de la presente Ley inicie la responsabilidad resarcitoria correspondiente y

promueva las responsabilidades civiles, penales, políticas y administrativas a las que haya lugar.

La Auditoría Superior de la Federación verificará que las entidades fiscalizadas lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la Federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

b) En lo que concierne al estudio y análisis de la propuesta de adición de una fracción X al artículo 6º que propone el legislador de la Unión, C. Luis Olvera Correa, consistente en considerar y reglamentar en la Ley General de Sociedades Cooperativas, como un principio en sentido amplio que establezca como propósito social y económico, e incluso político de las Sociedades Cooperativas, el fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la configuración de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales, resulta necesario señalar su conexión con lo prevenido por la fracción VII del artículo en comento, que contempla como directriz del ordenamiento jurídico en análisis, la participación en la integración cooperativa de la diversidad de especies de sociedades mercantiles contempladas en la fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que operan en toda la República Mexicana, toda vez que la participación de dichas personas morales de naturaleza mercantil en la constitución de los organismos de Integración y Representación que reglamenta la Ley, en relación con diversas disposiciones contenidas en la Ley de la Economía Social y Solidaria y demás ordenamientos jurídicos aplicables, fortalecería notablemente al Movimiento Cooperativo Nacional, cuya extensión comprende al Sistema Cooperativo, es decir, a la estructura de naturaleza económica que integran las Sociedades Cooperativas y los Organismos en que libremente se agrupen, así como a todas las organizaciones e instituciones de asistencia técnica del cooperativismo a nivel nacional, y cuyo máximo representante es el Consejo Superior del Cooperativismo.

c) En lo referente a la propuesta de adición de la fracción XI del artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, contenida en la Iniciativa con proyecto de decreto en estudio, tomando en cuenta lo manifestado en las Propuestas de Modificación sobre la significación de las expresiones “desarrollo sostenible” y “desarrollo sustentable”, en donde se precisa y explica la distinción que existe entre los términos sostenible y sustentable, considerando el conjunto de propiedades que caracteri-

zan (intensión) y el campo de aplicación (extensión) de uno y otro concepto, así como el empleo indistinto que se hace de los mismos en diversos ordenamientos jurídicos vigentes, de carácter nacional e internacional, expresándose para tal efecto que el desarrollo sostenible se da en una nación cuando se establece un equilibrio entre los diversos elementos que la componen, tales como lo son el cúmulo de pueblos que residen en la misma, la diversidad de recursos naturales que la componen y la dinámica del sistema económico prevalente, es decir, se trata del proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de las generaciones existentes en un tiempo y espacio delimitado, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades análogas de las generaciones sucesivas; mientras que el desarrollo sustentable alude al uso responsable de los recursos obtenidos de los diferentes ecosistemas existentes, procurando su preservación y procurando no afectar por su empleo irracional a generaciones futuras.

Primero. La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, como órgano legislativo de la LXII Legislatura en la H. Cámara de Diputados, es competente para conocer del análisis y dictamen de la presente Iniciativa, según lo dispuesto por los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; como en el artículo 39, numerales 1 y 3, en relación con el diverso 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84 y 85, así como de los artículos 157 y 158, numeral I, fracción IV, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Segundo. Considerando el reconocimiento que el artículo 4º de la Ley de la Economía Social y Solidaria hace de las sociedades cooperativas como organismos integrantes del Sector de la economía solidaria, y con plena comprensión de la finalidad del legislador al redactar las diversas disposiciones que integran el ordenamiento jurídico en comento, esta comisión dictaminadora concluye que la primera proposición del legislador federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Olvera Correa, consistente en adicionar una segunda parte al párrafo primero del artículo 1º de la Ley General de Sociedades Cooperativas, no ha lugar, toda vez que ya se encuentra reglamentado el fomento de las actividades realizadas por las sociedades cooperativas existentes en la

República mexicana y su consideración en la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo, sea cual fuere la clase, categoría o rama de la actividad económica a la que pertenezcan, según se desprende del estudio y análisis de lo dispuesto por los artículos 2º, 13, párrafo segundo y 14, fracciones I, II, IV y V, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual no generaría laguna alguna en la Ley General de Sociedades Cooperativas y demás ordenamientos jurídicos relacionados con la misma, tomando en cuenta que el acontecimiento, situación o hecho que plantea el legislador federal, C. Luis Olvera Correa, ya se encuentra regulado por diversas disposiciones de la Ley que sirve de sustento a las presentes consideraciones, por lo que realizar la adición pretendida al artículo 1º de la Ley General de Sociedades Cooperativas resulta innecesario.

Tercero. La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, tomando en cuenta los argumentos vertidos en el análisis del contenido de la Iniciativa en estudio, concluye que no ha lugar a la propuesta formulada por el Diputado Luis Olvera Correa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consistente en añadir una fracción XI al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, toda vez que la inclusión de dicho enunciado objetivo generaría una grave antinomia, en consideración de lo regulado por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y demás disposiciones legales relacionadas con el mismo.

Cuarto. Al no existir prohibición alguna contemplada por la Ley General de Sociedades Cooperativas y demás ordenamientos jurídicos aplicables, que restrinja a dicha forma de organización social de naturaleza mercantil constituir diversas estructuras de Integración y Representación a nivel regional y nacional, a efecto de promover y fomentar el desarrollo de la actividad cooperativa en México, considerando además la existencia de diversas disposiciones en la Ley en comento que regulan la constitución, organización, funcionamiento y extinción de dichos Organismos Cooperativos, como los son los artículos 74 a 78 Bis 13, y 83 a 94, en relación con lo reglamentado por los artículos 14, fracciones IX, X, XI y XII, 24, fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, esta comisión dictaminadora concluye que ha lugar a considerar la proposición realizada por el Diputado Luis Olvera Correa a esta H. Cámara, consistente en regular como una meta de toda sociedad cooperativa constituida con apego a la legislación mercantil mexicana, el fortalecer al Mo-

vimiento Cooperativo Nacional, precisando la necesidad de considerarla dentro de la fracción VII de la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como modificar la redacción en que fue planteada originalmente, en atención a criterios de técnica legislativa que permitan dotar de claridad la intención de legislador en la estructuración de la propuesta contenida en la Iniciativa en estudio, en relación con lo expresado por el último artículo mencionado.

Quinto. Habiendo examinado lo reglamentado por los párrafos primero, segundo, sexto y séptimo del artículo 25 y lo dispuesto por los párrafos primero y segundo del artículo 26, ambos de nuestra Ley Suprema, en relación con lo regulado por los artículos 6, 8, 9, 10, 11 y 44, fracción II, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, y los artículos 2º y 6º de la Ley General de Sociedades Cooperativas, se concluye que ha lugar a la propuesta realizada por el Diputado Luis Olvera Correa de adicionar una fracción al artículo 6º de la Ley General de Sociedades Cooperativas, es decir, la regulación de un principio lato sensu que establezca como propósito de dicha forma de organización social, brindar impulso al desarrollo sostenible de las comunidades donde las mismas tengan su domicilio social, en estricto apego a lo que dispongan los socios de las mismas, permitirá establecer condiciones propicias para la cabal satisfacción de las necesidades de los pobladores que residan en la circunscripción territorial donde las Sociedades Cooperativas se ubiquen asentadas, y conforme al uso, atendiendo al interés colectivo, de los recursos productivos que tendrán la obligación de proteger y conservar, preservando en todo momento el medio ambiente, así como los recursos obtenidos de la naturaleza.

Sin embargo, es necesario precisar que dicha proposición será considerada e incluida como fracción IX en el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, teniendo en cuenta lo fundado y expuesto en los incisos que preceden al de análisis.

Sexto. No existe impacto presupuestario alguno derivado de la estructuración del presente dictamen, toda vez que las reformas convenidas y aprobadas por esta comisión dictaminadora son inclusivas de principios que rijan el debido funcionamiento y desarrollo de toda sociedad cuya constitución, organización y extinción se reglamente con estricto apego a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas, es decir, se tratan de reformas de carácter dogmático, no orgánico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso General de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas

Artículo Único. Se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para quedar como sigue:

Artículo 6. Las sociedades cooperativas deberán observar en su funcionamiento los siguientes principios:

I. a V. ...

VI. Participación en la integración cooperativa, **a efecto de constituir los Organismos de Integración y Representación regionales, nacionales e internacionales que fortalezcan el Movimiento Cooperativo Nacional;**

VII. Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa;

VIII. Promoción de la cultura ecológica, y

IX. Impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentren asentadas las cooperativas, mediante políticas aprobadas por sus socios.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la comisión, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 3 de abril de 2013.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, diputados: Alliet Mariana Bautista Bravo, presidenta (rúbrica); Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Lisandro Aristides Campos Córdova (rúbrica),), Mariana Dunyasca García Rojas (rúbrica), Erick Marte Rivera Villanueva (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Gaudencio Hernández Burgos, Silvia Márquez Velazco (rúbrica), Luis Olvera Correa (rúbrica), Gloria Bautista Cuevas, José Antonio León Mendivil (rúbrica), José Arturo López Cándido (rúbrica), Juan Luis

Martínez Martínez (rúbrica), Jesús Morales Flores, Gisela Raquel Motta Ocampo, Cesario Padilla Navarro, Alejandro Rangel Segovia.»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Olvera Correa, para fundamentar el dictamen por la comisión.

El diputado Luis Olvera Correa: Con su permiso, diputada presidenta. El dictamen con proyecto de decreto que el día de hoy se somete a la consideración de esta soberanía, reforma la fracción VI y adiciona una fracción IX al artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

El objeto central de la propuesta deriva de la necesidad de reconocer y fortalecer dentro del ordenamiento jurídico la participación de las diversas clases de sociedades cooperativas, contempladas por la ley como elementos clave para el desarrollo económico nacional.

Asumiendo que el impulso que se imprima desde el Estado a estas personas jurídicas de naturaleza mercantil sin lugar a dudas privilegiará el desarrollo sostenible de las comunidades en donde han sido creadas, fortaleciendo también la economía popular y regional.

Las modificaciones contenidas en el dictamen atienden principalmente a las siguientes motivaciones.

Primero. Mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población, considerando el impacto que han tenido en la economía global las actividades desarrolladas por las sociedades cooperativas, mediante la producción, distribución y consumo de diversos bienes mixtos.

Es decir, de ciertos y posibles objetos derivados de la naturaleza y de la actividad creadora del ser humano, de acuerdo con diversas estadísticas elaboradas por organismos nacionales e internacionales, destacando y considerando la elaborada por la Organización de las Naciones Unidas a través de la FAO, que es la organización para la Alimentación y la Agricultura, en donde se indica que las sociedades cooperativas existentes en todos los sectores de la economía proporcionan a nivel mundial más de 100 millones de empleos, lo que constituye un 20 por ciento más de los generados por los grandes consorcios y corporativos multinacionales reconocidos por los ordenamientos jurídicos vigentes como sociedades mercantiles.

Bajo este orden de ideas, es preciso señalar desde la ley la importancia de las sociedades cooperativas, a efecto de

considerarlas dentro de la agenda prioritaria como mecanismos eficientes que pueden ser potencializados para elevar la calidad de vida de la población y consolidar la economía familiar.

Segundo. Desde esta óptica es que considero prioritario dotar de certeza y seguridad al cooperativismo mexicano, al ordenar expresamente desde la ley el carácter sostenible de estas figuras.

Es decir, dotar de sostenibilidad a las cooperativas implica garantizar a las generaciones futuras que los recursos materiales, naturales e intangibles estarán debidamente salvaguardados.

En este sentido, las reformas propuestas parten del reconocimiento cabal del significado e importancia del cooperativismo en la conformación del tejido social, no solo como herramientas idóneas para estimular la economía, sino como elementos clave que permiten la permanencia y consolidación de las culturas regionales, al tiempo que constituyen importantes asideros para sus integrantes.

Por su historia, trayectoria e importancia en diferentes núcleos poblacionales y sectores productivos, la reactivación de las sociedades cooperativas mexicanas bajo criterios modernos y competitivos podrán contribuir a combatir la pobreza extrema, el hambre, la marginación, así como a disminuir los niveles de migración.

Finalmente, es preciso señalar que la actualización y el perfeccionamiento de la Ley General de Sociedades Cooperativas responde a las exigencias de la realidad actual y, sobre todo, a la necesidad de regular desde la ley importantes figuras, que por sus características de origen están llamadas a ser un pilar fundamental para la economía popular, en aras de lograr el desarrollo y el equilibrio, que reduzca la brecha de la desigualdad.

Por lo antes expuesto y fundando, los diputados que integramos esta comisión dictaminadora determinamos conveniente realizar las modificaciones planteadas en el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, mismo que el día de hoy sometemos a la consideración de esta soberanía. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Para fijar posturas por los grupos parlamentarios,

tiene la palabra el diputado Juan Luis Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez: Con su venia, presidenta. Para nadie es un secreto que las condiciones económicas en México representan, para la mayoría de las familias, un reto diario en su vivir.

El salario mínimo apenas sirve para subsistir, ubicándose en un promedio de 63 pesos con 7 centavos al día. Aunado a esto, en el país el sector informal genera 2 millones 8 mil empleos, debido a la insuficiencia de oferta laboral, esto da como resultado que en México existan —según datos del Coneval— 52 millones de pobres, lo cual representa el 46.2 por ciento de la población total.

Sumado a esto, el gobierno enfrentará a corto plazo condiciones estructurales poco favorables. El crecimiento estimado del producto interno bruto para este año es aproximadamente 3.5 por ciento, lo cual permitirá crear en el mejor de los escenarios 600 mil empleos, número muy por debajo de la demanda nacional.

Los últimos datos de inflación revelan que ésta se aceleró a 4.25 por ciento a tasa anual durante el mes de marzo, la cifra más alta desde octubre del año 2012. Asimismo podemos esperar, según declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, un incremento en los precios de los alimentos como consecuencia de una economía mundial inestable, con posibles recesiones.

Con base en esa información, resulta claro que cualquier mecanismo que busque impulsar la economía mexicana no solo es deseable, sino urgente e impostergable.

El párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica en el país: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La sociedad cooperativa surge como una persona moral, de naturaleza mercantil, que tiene como objetivos el decrecimiento de la pobreza, la generación de empleos y la

creación de mecanismos de integración social a nivel mundial.

Tal es la importancia de esta figura, que el año 2012 fue considerado como el año internacional de las cooperativas, teniendo como propósitos la creación de mayor conciencia, la promoción del crecimiento y el establecimiento de políticas adecuadas.

Como resultado de esta campaña podemos argumentar que, en el caso de México, las sociedades cooperativas han generado 10 millones de empleos y representan el 20 por ciento de la oferta laboral en la economía de mercado.

El dictamen que nos compete el día de hoy propone incluir dentro del funcionamiento de las sociedades cooperativas el fortalecimiento del movimiento cooperativo nacional, cuya extensión comprende tanto al sistema cooperativo como a los organismos que libremente se agrupan. Asimismo busca que estas personas morales cooperen bajo un esquema de desarrollo sostenible, entendido como el proceso que satisface necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

En Movimiento Ciudadano consideramos que, si bien el dictamen representa un primer avance para contribuir al desarrollo económico del país, resulta aun insuficiente.

Estamos convencidos de que el crecimiento de México no radica tan solo en políticas de generación de recursos, sino en políticas redistributivas que ayuden a mitigar la desigualdad lacerante que permea en la sociedad mexicana. Solo a través de esos instrumentos podemos observar un impacto verdadero en las condiciones económicas que enfrentan día a día millones de mexicanos.

Ante la falta de atención que sufre una comunidad que desde hace 15 días no tiene agua por falta de atención de la Comisión Federal de Electricidad, solicito —aprovechando esta tribuna— que el director de la Comisión Federal de Electricidad, Francisco Rojas Gutiérrez, ordene cambiar el transformador en el pueblo hermano indígena de Papantla de Olarte, Veracruz. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Queremos saludar la presencia de integrantes del consejo consultivo del Instituto Mexicano en el Exterior, invitados por el diputado Luis Alberto Villarreal, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. Bienvenidos.

Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, la crisis financiera internacional que se inició en el 2008 ha generado a nivel mundial, como es en los Estados Unidos de América, en Europa y en nuestro propio país la pérdida de miles de empleos y, con ello, la pérdida del poder adquisitivo de muchos individuos, de miles de personas, de millones de personas.

Los efectos negativos de esta crisis generalizada han traído aparejado que muchos países volteen la mirada hacia nuevas formas de organización y de producción, poniéndose en boga la creación y fomento de empresas cooperativas y autogestionarias, no solo como opción para paliar en cierta medida las severas consecuencias que ha generado la crisis económica, sino como un mecanismo coadyuvante en la generación de empleos y bienestar para amplios sectores de la sociedad.

Una cooperativa es una asociación de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades individuales y colectivas, sumando su capital y esfuerzo en un proyecto común para llevar a cabo alguna actividad económica de producción o de consumo. Dicho proyecto es controlado de manera democrática y los rendimientos que se obtienen de estas formas de organización son repartidos entre todos sus asociados.

El espíritu de las cooperativas es compartir el progreso social y económico para elevar el nivel de vida de los trabajadores y el de sus familias. Las cooperativas están inspiradas en una visión humanista de la economía, están basadas en valores como la ayuda mutua, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la democracia, así como en la honestidad, transparencia, vocación de servicio y responsabilidad social.

En nuestro país, en los últimos tiempos, ha ido en aumento el número de personas que se organizan para tratar de mejorar su nivel de vida y conformar con esa finalidad organizaciones sociales, asociaciones civiles y sociedades, como las cooperativas.

Desde su aparición en México, en el siglo XVIII, han tenido una gran importancia económica, puesto que gracias a ellas sus socios han podido satisfacer sus necesidades, y

además éstas se han constituido como un factor de desarrollo social y de entorno en el que se establecen.

La incursión del movimiento cooperativista en nuestro país, materializado ya sea con empresas cooperativistas de gran envergadura o formas incipientes de participación social o familiar, ha brindado a muchas personas posibilidades de autoempleo, educación, acceso a productos de consumo a precios bajos, así como la posibilidad de acceder a préstamos con intereses menores a las que imponen las diversas instituciones de crédito.

La economía social y solidaria, sobre cuya base funciona el cooperativismo, contiene una propuesta de cambio en la relación del hombre con sus semejantes y con su entorno productivo; si bien ha probado su eficacia, su práctica continúa encontrando obstáculos para su desarrollo, principalmente a causa de que se le considera como un modelo que desafía las formas tradicionales de producción y distribución de bienes de servicio y crédito.

No obstante lo anterior, el papel que juegan las cooperativas ha logrado objetivos en la reducción de la pobreza, la generación de empleo productivos, el fomento de la integración social en el mundo y el desarrollo sostenible de las comunidades, que ha sido reconocido —como ya lo decía el compañero que me antecedió— por la Organización de las Naciones Unidas, declarando el año 2012 como el año internacional del cooperativismo.

En ese sentido, Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, expresó que —con su distintivo énfasis en los valores— las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles, y su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente decreto que reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas, a fin de fortalecer el sistema cooperativo nacional y que con ello se logre, a través del autoempleo, a través de la organización social y de la participación de las comunidades más pobres en la producción del país mejores condiciones de vida para los mexicanos. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Alliet Ma-

riana Bautista Bravo, por el Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Gracias, señora presidenta. Diputadas y diputados, a finales de diciembre del año pasado, nuestro compañero diputado Luis Olvera, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, presentó una iniciativa con el propósito de fortalecer el marco normativo de fomento a las cooperativas de nuestro país.

Sin duda, las cooperativas son una forma asociativa que ha cobrado una importante y creciente importancia en el mundo, al grado de que diferentes instancias multinacionales —como se ha dicho aquí— la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) consideran que las cooperativas son una forma de organización social que pueden hacer una gran contribución a la generación de empleos y de la riqueza.

Cabe destacar que a escala mundial importantes estudios coinciden en señalar que la solución a la pobreza y al hambre pasa por el fortalecimiento de las actividades productivas de las organizaciones sociales.

Ésa misma preocupación es la que nos mueve a los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, que consideramos necesario fortalecer cada vez más la legislación en materia de cooperativas. Por eso votaremos a favor de este dictamen en torno a la iniciativa de nuestro compañero Luis Olvera, que incluye cambios en la redacción de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que favorece la creación de organizaciones regionales de cooperativas y orienta sus beneficios hacia las comunidades donde se encuentran.

Es importante también destacar la coincidencia de todos los integrantes de la comisión, en el sentido de aprobar las propuestas que contribuyan a fortalecer a esta figura asociativa, porque no nos queda duda que está llamado a ocupar un papel cada vez más relevante en la economía de nuestro país. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Por último, tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores, la realidad económica por la que atraviesan una gran parte de las familias mexicanas, el rezago social y la problemática que enfrentan las diferentes regiones del país, nos obligan a impulsar nuevos mecanismos que permitan reactivar la economía social.

Aunque en términos generales las cifras macroeconómicas se reportan en promedio estables, la economía popular, que se relaciona directamente con los bolsillos de los ciudadanos, atraviesa por momentos muy difíciles. Baste recordar los últimos reportes de pobreza y pobreza extrema. Según el propio Coneval, 22 millones de mexicanos están por debajo de la línea de bienestar mínimo y ocho de cada 10 padecen algún tipo de pobreza.

Bajo el anterior orden de ideas, el dictamen que aquí nos ocupa y, desde luego, la iniciativa del diputado proponente revisten no solo fundamental importancia, sino que además resultan oportunos.

Como acertadamente se ha señalado, la relevancia de las sociedades cooperativas es evidente, sobre todo si consideramos la multiplicidad de actividades desarrolladas por las mismas en las diferentes ramas de la economía y cuyo impacto global se ha reflejado en los últimos decenios en una importante generación de empleos, así como el fortalecimiento de la planta productiva nacional y el desarrollo de las comunidades.

Por ejemplo, para atender el campo mexicano la concentración, la reunificación de la tierra para conformar unidades de explotación rentable es una necesidad económica ineludible que tendrá que atenderse tarde o temprano, y la vía cooperativa debe considerarse para este propósito.

De ahí que es menester fomentar el cooperativismo como una actividad necesaria para el desarrollo económico del país, toda vez que el contexto actual resulta adecuado para que el Estado mexicano impulse y fomente esta figura económica, jurídica y social relevante y necesaria para que la población acceda a nuevas y mejores oportunidades.

Bajo el anterior orden de ideas y con base en los instrumentos internacionales suscritos por México, así como las propuestas y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, que a través de su Asamblea General determinó el 2012 como año internacional de las cooperativas, bajo el lema: Las empresas cooperativas ayudan a

construir un mundo mejor. Es prioritario; primero, fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas compestas de personas e instituciones para abordar sus necesidades económicas mutuas, además de lograr una plena participación económica y social, así como establecer políticas públicas y adecuar el marco jurídico para fortalecer la economía solidaria y posibilitar el desarrollo del cooperativismo mexicano de manera competitiva, sostenible, transparente y eficiente.

En tal virtud y toda vez que el dictamen sujeto a votación coincide con tales propuestas y favorece el desarrollo sostenible de las comunidades donde se encuentran asentadas las cooperativas, es que nuestro voto será a favor. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 429 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado en lo general y en lo particular por 429 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO
ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente dictamen.

I. Antecedentes legislativos

Primero. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 5 de octubre de 2010, el diputado Agustín Torres Ibarrola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Segundo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dictó trámite a la iniciativa, turnándola a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis y dictamen.

Tercero. En sesión plenaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el 17 de marzo de 2011, se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Cuarto. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 27 de abril de 2011, el pleno aprobó el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con 348 votos en pro.

Quinto. En la misma fecha, la Cámara de Diputados envió la minuta con proyecto de decreto, correspondiente, al Senado de la República para los efectos de lo dispuesto en la fracción a) del artículo 72, constitucional.

Sexto. En sesión ordinaria del Senado de la República, efectuada el 29 de abril de 2011, la Mesa Directiva recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; acto seguido, procedió a turnarla para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos, Primera.

Séptimo. En sesión plenaria de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos, Primera llevada a cabo el 19 de octubre de 2011, se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Octavo. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, celebrada el 29 de noviembre de 2011, en votación nominal, fue aprobado el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; el cual, fue devuelto a la Cámara de Diputados con la minuta correspondiente, para los efectos de lo previsto en la fracción e) del artículo 72, constitucional.

Noveno. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, efectuada el 1 de diciembre de 2011, la Mesa Directiva recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y procedió a turnarla a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el análisis y dictamen conducentes.

II. Contenido de la minuta

El Senado de la República coincide con la Cámara de Diputados al señalar que los procesos industriales, así como el consumo de los productos que generan, tienen un impacto sobre el medio ambiente y que, para oponerlo, el Estado se ha valido de diversos instrumentos de política ambiental, incluidos los económicos.

La legisladora señala que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los instrumentos de carácter económico de la política ambiental: son los mecanismos normativos y administrativos de naturaleza fiscal, financiera o de mercado, mediante los cuales las personas asumen

los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas, incitándolos a realizar acciones que favorezcan al ambiente.

La legisladora discrepa de esta Cámara de Origen, plasmado en la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un Artículo 22 TER, a la LGEEPA, en virtud de que consideran que lo relativo a la etiqueta ecológica no debe incorporarse en la Sección III del Capítulo IV, Título Primero de la propia Ley, por el solo hecho de que dicha Sección sea la única que se refiere a los instrumentos económicos.

La legisladora hace recordatorio de la existencia de referencias a los instrumentos económicos y al etiquetado ambiental, en otras disposiciones de la Ley objeto de este dictamen, relativos a la autorregulación, mediante la reglamentación y el establecimiento de sistemas de certificación; a la certificación de áreas naturales protegidas en predios de particulares dedicados a la conservación, y al otorgamiento de un sello de sustentabilidad a productos obtenidos por aprovechamiento sustentable en dichos predios particulares.

La legisladora entiende que la propuesta de adición de un artículo 22 Ter a la Ley, obedeció a la consideración de que la eco-etiqueta es un instrumento económico de mercado, sin analizar la congruencia de tal clasificación, frente a otros instrumentos económicos de mercado previstos en el mismo cuerpo normativo.

En ese sentido, refieren las disposiciones del Artículo 22 de la LGEEPA, que enuncian son instrumentos de mercado: las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos correspondientes a volúmenes preestablecidos de emisiones de contaminantes en el aire, agua o suelo, o que determinan los límites de aprovechamiento de recursos naturales, o de construcción en áreas naturales protegidas o en zonas cuya preservación y protección tengan relevancia ambiental.

La legisladora considera que los procesos o actividades vinculadas a la producción de bienes, servicios o inversiones no resultan peligrosos para el ambiente o la biodiversidad, en tanto no rebasen los límites de contaminación o aprovechamiento de los recursos naturales, establecidos por la normatividad aplicable.

La legisladora estima que de aprobar el proyecto propuesto por la Cámara de Origen, se atentaría contra el objetivo de incorporar la figura de la etiqueta ecológica, que es distinguir un producto que en el proceso de su fabrica-

ción, comercialización y vida posterior al uso, es respetuoso con el medio ambiente e informa de manera clara y precisa a los consumidores.

Adicionalmente, la colegisladora considera confusos los términos en que fue redactada la propuesta de adición de un Artículo 22 TER, que diría: “La etiqueta ambiental debe contener información sobre el impacto ambiental durante el ciclo de vida de productos y servicios, pero sólo debe ser utilizada en los productos y servicios que cumplan con los requisitos ambientales que se establezcan en las Normas Oficiales Mexicanas”.

La colegisladora estima que la etiqueta ambiental debe informar al consumidor de productos o servicios, las principales características ambientales por las que éstos pueden mostrar dicha etiqueta, sobre todo, cuando una sola etiqueta se confiere a un grupo amplio de productos y servicios.

En cuanto al contenido del párrafo cuarto del proyecto de adición de un Artículo 22 a la LGEEPA, La colegisladora advierte que su redacción atenta contra lo previsto en el Artículo 41 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En efecto, mientras la propuesta de la Cámara de origen, en el párrafo relativo, dispone: “sólo podrán hacer referencia en su etiqueta al impacto que causen en el medio ambiente los productos y servicios que cumplan con lo dispuesto en el presente Artículo”, el numeral 41 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, prevé: “Cuando se trate de productos o servicios que de conformidad con las disposiciones aplicables, se consideren potencialmente peligrosas para el consumidor o lesivos para el medio ambiente o cuando sea previsible su peligrosidad, el proveedor deberá incluir un instructivo que advierta sobre sus características nocivas y explique con claridad el uso o destino recomendado y los posibles efectos de su uso, aplicación o destino fuera de los lineamientos recomendados...”.

Cuadro comparativo

Texto vigente	Proyecto de decreto
<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 36. Para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas, la Secretaría emitirá normas oficiales mexicanas en materia ambiental y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que tengan por objeto:</p> <p>I. Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas, en aprovechamiento de recursos naturales, en el desarrollo de actividades económicas, en el uso y destino de bienes, en insumos y en procesos;</p> <p>II. a V. ...</p> <p>Artículo 37 Bis. Las normas oficiales mexicanas en materia ambiental son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y señalarán su ámbito de validez, vigencia y gradualidad en su aplicación.</p>	<p>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 36. Para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas, la Secretaria emitirá normas oficiales mexicanas en materia ambiental y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que tengan por objeto:</p> <p>I. Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas en aprovechamiento de recursos naturales, en el desarrollo de actividades económicas, en la producción, en el uso y destino de bienes en insumos y en procesos</p> <p>II. a V. ...</p> <p>Artículo 37 Bis. La secretaria en coordinación con la Secretaría de Economía promoverá la identificación de productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario. Dichos parámetros y criterios ambientales se determinarán mediante normas oficiales mexicanas que correspondan.</p> <p>Artículo 37 Ter. Las normas oficiales mexicanas en materia ambiental son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y señalan su ámbito de validez, vigencia y gradualidad en su aplicación.</p>

Con los razonamientos planteados, y a partir del análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, enviada por la Cámara de Diputados, como Cámara de Origen, a la Revisora, Cámara de Senadores, ésta estimó pertinente reubicar y modificar el texto del proyecto legislativo supra citado, para ubicarlo en la Sección VI, normas oficiales mexicanas en materia ambiental, del Capítulo IV, Instrumentos de la Política Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Pro-

tección al Ambiente. De tal manera, la Cámara de Senadores aprobó el siguiente

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Único. Se reforma la fracción I del artículo 36 y se adiciona un artículo 37 Bis y el vigente artículo 37 Bis pasa a ser Artículo 37 Ter, todos ellos de la Ley General

del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para quedar como sigue:

Artículo 36. Para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas, la secretaria emitirá normas oficiales mexicanas en materia ambiental y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que tengan por objeto:

I. Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas en aprovechamiento de recursos naturales, en el desarrollo de actividades económicas **en la producción, uso y destino de bienes**, en insumos y procesos;

II. a V. ...

Artículo 37 Bis. La secretaria en coordinación con la Secretaría de Economía promoverá la identificación de productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario. Dichos parámetros y criterios ambientales se determinarán mediante normas oficiales mexicanas que correspondan.

Artículo 37 Ter. Las normas oficiales mexicanas en materia ambiental son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y señalan su ámbito de validez, vigencia y gradualidad en su aplicación

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el DOF.

Una vez analizados los razonamientos expuestos por la colegisladora, los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, exponemos las siguientes:

III. Consideraciones

Los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales consideramos que el tema del desarrollo sustentable ha venido discutiéndose profusamente en las últimas dos décadas a nivel internacional y nacional. Participando en el debate reiteramos nuestra

coincidencia con la Colegisladora, en el reconocimiento de que tanto el desarrollo de los procesos industriales, como el consumo de los productos que generan, tienen impactos importantes sobre el medio ambiente, impactos que, para ser contrarrestados, han requerido de la aplicación de una variada política ambiental que comprende, desde luego, diversos tipos de instrumentos, incluso los económicos.

El avance hacia la sustentabilidad ambiental es un gran desafío para el bienestar de las sociedades. Ello requiere, entre otras medidas, la formulación de leyes y políticas ambientales con objetivos realistas, la ampliación de la infraestructura ambiental y la mejor integración de las preocupaciones ambientales en las decisiones económicas y sociales. En este dictamen se demuestra que la transición hacia la sustentabilidad ambiental de la industria necesita la identificación de productos y servicios que tengan un impacto reducido en el ambiente, y que incentiven y promuevan una afectación ambiental cada vez menor. Mas, queda claro que la buena reputación social y ambiental de una empresa puede resultarle útil a ella como un activo muy valioso como parte de su estrategia competitiva.

Asimismo, reconocemos al diputado Agustín Torres Ibarrola, autor de la iniciativa con el proyecto legislativo que nos ocupa, por la visión y el conocimiento del problema que representa el impacto que, en mayor o en menor medida, generan sobre el ambiente las actividades industriales y el consumo de los productos que elaboran, así como la necesidad de encontrar los instrumentos adecuados de política ambiental, que promuevan la identificación de productos y servicios que tengan un impacto reducido en el ambiente, y que incentiven y promuevan una afectación ambiental cada vez menor.

El proyecto original ha sido debidamente tratado y, si bien se modificó la ubicación de incorporación de las disposiciones en el texto legal, es evidente que serán las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía las que promuevan la identificación de los productos y servicios menos dañinos, a través de los instrumentos que se consideren idóneos, y entre los cuales seguramente aparecerá la etiqueta ecológica, desde luego regulados en normas oficiales mexicanas y con los criterios mínimos que emita el gobierno federal.

Ahora bien, ante la creciente preocupación por el medio ambiente, se ha motivado a las empresas a incluirlo como parte de su estrategia de negocios. Las empresas tratan de entender las necesidades ambientales de los consumidores

y de los grupos de interés y modifican sus sistemas de administración, el diseño y los procesos de sus productos para reducir el impacto ambiental.

El movimiento ambiental ha sido uno de los movimientos sociales más importantes de la historia reciente. Durante los años noventa la preocupación por el medio ambiente se incrementó en el mundo debido a que tanto los consumidores como las empresas se percataron de que sus hábitos de consumo y su desempeño pueden tener efecto directo en la conservación o degradación de la naturaleza y el medio ambiente¹.

Por otra parte regular parte de sus acciones en la comunicación de sus esfuerzos a través de la publicidad corporativa ambiental es un hecho dado que diversas investigaciones muestran que el segmento de consumidores realmente preocupado por el medio ambiente ha crecido considerablemente²; en particular el estudio de Roper indica que creció de 11 por ciento a 20 por ciento durante el periodo 1990-1992 en Estados Unidos; similarmente, en un estudio sobre México, 91 por ciento de los participantes opinó que el problema de la contaminación ambiental estaba en importancia a la par del desarrollo económico del país.³

Ahora bien, de acuerdo con Gussow consideramos que la creciente preocupación ambiental ha llevado a un fenómeno conocido como “consumismo verde”, una orientación del mercado en la cual los consumidores basan sus decisiones de compra, uso y disposición del producto en el deseo de preservar el balance ecológico.⁴ Los estudios de Chase y Smith, y los de Schwepker y Cornwall, evidencian que los consumidores prefieren productos que no dañen al ambiente⁵.

Además las investigaciones de Davis, Fierman, Levin y Ottman coinciden en que los consumidores no sólo desean comprar productos más amigables al ambiente sino que están dispuestos a pagar más por estos artículos⁶.

Cabe resaltar, que para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas, la secretaría emitirá normas oficiales mexicanas en materia ambiental pues los resultados corroboran que la percepción previa de los consumidores mexicanos tienen de la empresa que se anuncia influye significativamente en su respuesta a la publicidad corporativa ecológica, por lo que empresas con mala reputación ecológica que utilizan publicidad corporativa ambiental para mejorar su imagen, no obtienen resultados significativos,

en cambio cuando una compañía tiene buena imagen en el desarrollo de actividades económicas, en la producción, en el uso y destino de bienes, en insumos y en procesos este tipo de publicidad influye más en los consumidores, ya que en promedio perciben a la compañía, después de analizar su etiquetado, con una imagen más positiva de la que tenían anteriormente.

La experiencia mexicana en la aplicación de políticas ambientales es relativamente reciente y todavía limitada. No obstante los logros alcanzados, el desarrollo industrial sigue generando preocupantes niveles de contaminación y de deterioro de los recursos naturales, por ello los diputados federales estimamos que la etiqueta ambiental debe informar al consumidor de productos o servicios, las principales características ambientales por las que éstos pueden mostrar dicha etiqueta, sobre todo, cuando una sola etiqueta se confiere a un grupo amplio de productos y servicios que se espera contribuya al entendimiento de la problemática ambiental industrial, especialmente al centrarse en asuntos particulares y promover la identificación de los parámetros y criterios ambientales de los productos, bienes, insumos con menor impacto ambiental.

Por lo expuesto y fundado la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales somete a la consideración del honorable pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo Único. Se reforma la fracción I del artículo 36 y se adiciona un artículo 37 Bis, y el vigente artículo 37 Bis pasa a ser artículo 37 Ter, todos ellos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 36. Para garantizar la sustentabilidad de las actividades económicas, la Secretaría emitirá normas oficiales mexicanas en materia ambiental y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que tengan por objeto:

- I. Establecer los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas, en aprovechamiento de recursos

naturales, en el desarrollo de actividades económicas, **en la producción**, uso y destino de bienes, insumos y en procesos;

II. a V. ...

...

Artículo 37 Bis. La secretaría en coordinación con la Secretaría de Economía promoverá la identificación de los productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su ciclo de vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario. Dichos parámetros y criterios ambientales se determinarán mediante normas oficiales mexicanas que correspondan.

Artículo 37 Ter. Las normas oficiales mexicanas en materia ambiental son de cumplimiento obligatorio en el territorio nacional y señalarán su ámbito de validez, vigencia y gradualidad en su aplicación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 L. Carlson, S.J. Grove y N. Kangun, "A content analysis of environmental advertising claims: a matrix method approach", *Journal of Advertising*, volumen XXII, número 3, 1993, páginas 27-39; R. Dunlap y R. Scarce, "Environmental problems and Protection", *Public Opinion Quarterly*, volumen 55, 2001, páginas 651-672; D. Kirkpatrick. "Environmentalism: The new crusade", *Fortune*, volumen 122, 12 de febrero de 2000, páginas 44-45 y M.J. Polonsky, "An introduction to Green marketing", *Electronic Green Journal*, volumen 1; número 2, 2004.

2 Véase las investigaciones de J. Davis, "Consumer response to corporate environmental advertising", *Journal of Consumer Marketing* volumen 11, número 2, 1994, páginas 25-37; E. Klein "The selling of the Green", D&W Reports, septiembre-octubre 2000, páginas 30, 31 y 35; Roper, "The power of two conservation and corporate environmental responsibility" (<http://www.roper.inter.net/ews/content/news87.htm>) y J.F. Wasik, *Green Marketing and management: a global perspective*, blackwell Publishers Inc. First Published, USA, 1996.

3 B. Martin-Onraet, "Los mexicanos y la contaminación: Primera parte. Datos diagnósticos", *Boletín de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública*, volumen 6, número 20 abril 2002.

4 A. Gussow, "Green consumerism", *Business*, vol. 12, noviembre-diciembre, 1989, páginas 18-19.

5 D. Chase y T. Smith, "Consumers keen on Green but marketers don't deliver", *Advertising Age* vol. 63, 29 de junio 2000, pp. S2-s4; Ch. H. Jr Schwepker y b. Cornwell, "An examination of ecologically concerned consumers and their intention to purchase ecologically packaged products", *Journal of Public Policy & Marketing* vol. 10, 1991, páginas 77-110.

6 J. Davis, "Strategies for environmental advertising", *Journal of consumer Marketing*, vol. 10, núm. 2, 1993, pp. 19-37; J. Fierman, "The big muddle in green marketing", *Fortune*, volumen 123, número 11, 2 de junio, 1991, página 101; G. Levin, "Consumers turning Green: JWT survey", *Advertising Age*, 12 de noviembre 2000, página 74; J. Ottman, "Sometimes consumers will pay more to go green", *Marketing News*, volumen 26, número 14, 6 de julio, 1992, página 16.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2013.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Lourdes Adriana López Moreno (rúbrica), presidenta; Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Érika Yolanda Funes Velázquez (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Gerardo Peña Avilés (rúbrica), Claudia Elena Águila Torres (rúbrica), Cristina Olvera Barrios (rúbrica), Ricardo Astudillo Suárez, Darío Badillo Ramírez, Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Eufrosina Cruz Mendoza, José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Juan Manuel Fócil Pérez (rúbrica), Marina Garay Cabada (rúbrica), Rodrigo González Barrios (rúbrica), Gabriel Gómez Michel (rúbrica), Patricia Lugo Barriga (rúbrica), Ossiel Omar Niaves López (rúbrica), Ramón Antonio Sampayo Ortiz (rúbrica), Aída Fabiola Valencia Ramírez, Alfio Vega de la Peña (rúbrica).»

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene la palabra la diputada Lourdes Adriana López Moreno.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Con su venia, señora presidenta. Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, después de hacer un análisis exhaustivo, tenemos a bien dictaminar en sentido positivo la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión consideramos que el tema de desarrollo sustentable ha venido discutiéndose profusamente en las últimas dos décadas a nivel nacional e internacional.

Participando en el debate, reiteramos nuestra coincidencia con la colegisladora, en el reconocimiento de que tanto el desarrollo de los procesos industriales como el consumo de los productos que generan tienen impactos importantes sobre el medio ambiente; impactos que para ser contrarrestados han requerido de la aplicación de una variada política ambiental, que comprende desde luego diversos tipos de instrumentos, incluso los económicos.

El avance hacia la sustentabilidad ambiental es un gran desafío para el bienestar de las sociedades; ello requiere, entre otras medidas, la formulación de leyes y políticas ambientales con objetivos realistas, la ampliación de la infraestructura ambiental y la mejor integración de las preocupaciones ambientales en las decisiones económicas y sociales.

En este dictamen —que invitamos a votar a favor— se demuestra que la transición hacia la sustentabilidad ambiental de la industria necesita la identificación de productos y servicios que tengan un impacto reducido en el ambiente y que incentiven y promuevan una afectación ambiental cada vez menor. Más aún, queda claro que la buena reputación social y ambiental de una empresa puede resultarle útil a ella misma como un activo de materia de competitividad.

Asimismo, en el proyecto legislativo que nos ocupa la visión y el conocimiento del problema representa el impacto que en mayor o menor medida generan sobre el ambiente las actividades industriales y el consumo de los productos que elaboran, así como la necesidad de encontrar los instrumentos adecuados de política ambiental que promuevan la identificación de productos y servicios que tengan un impacto reducido en el ambiente.

El proyecto original ha sido debidamente tratado y si bien se modificó la ubicación de incorporación de las disposiciones en el texto legal, es evidente que serán las secretarías de Medio Ambiente y Economía las que promuevan la identificación de los productos y servicios menos dañinos, a través de los instrumentos que se consideren idóneos, entre los cuales seguramente aparecerá la etiqueta ecológica, desde luego regulada en normas oficiales mexicanas y con los criterios mínimos que emita el gobierno federal.

Honorable asamblea, el movimiento ambiental ha sido uno de los movimientos sociales más importantes en la historia reciente. Durante los años 90 la preocupación por el medio ambiente se incrementó en el mundo, debido tanto a los consumidores como a las empresas, que se percataron de que sus hábitos de consumo y su desempeño pueden tener un efecto directo en la conservación o degradación de la naturaleza y el medio ambiente.

La experiencia mexicana en la aplicación de políticas ambientales es relativamente reciente y todavía limitada; no obstante, los logros alcanzados y el desarrollo industrial siguen generando preocupantes niveles de contaminación y de deterioro de los recursos naturales.

Por ello, los diputados federales de esta comisión estimamos que la etiqueta ambiental debe informar al consumidor de productos o servicios sobre sus principales características ambientales y que éstos puedan mostrarse en dicha etiqueta, sobre todo cuando se confiere a un grupo amplio de productos y servicios, donde se espera que esta información en las ecoetiquetas contribuya al entendimiento de la problemática ambiental industrial, especialmente al centrarse en asuntos particulares y promover la identificación de los parámetros y criterios ambientales de los productos, bienes e insumos con menor impacto ambiental.

Es importante decirles que en virtud de que el texto promueve la coordinación e identificación de los productos, bienes insumos y servicios con menor impacto ambiental, basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su ciclo de vida mediante un distintivo o certificado cuyo uso sea voluntario, es que consideramos importante, tanto para las empresas como para los consumidores, tener la información de cuando un producto sea amigable con el medio ambiente, cuando un producto tenga un esquema sustentable en su ejercicio de producción y con ello seguramente los consumidores tendrán la oportunidad de decidir aplicarse al consumo de los productos que tienen en su proceso un menor impacto al medio ambiente y con ello beneficiamos la decisión de los consumidores y, desde luego, favorecemos impulsando la promoción y el conocimiento al público en general de aquellas empresas que son sustentables en su proceso en general de trabajo y de producción industrial. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para fijar postura por su grupo parlamentario, el diputado Juan Ignacio Samperio Montañón, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señora presidenta. En México la aplicación de políticas ambientales es realmente reciente y todavía limitada; el avance hacia la sustentabilidad ambiental es un gran desafío para bienestar de las sociedades y ello requiere —entre otras medidas— la formulación de leyes y políticas ambientales con objetivos realistas, la ampliación de la infraestructura ambiental y la mejora integral de las preocupaciones sobre el tema en las decisiones económicas y sociales.

En este dictamen se demuestra que la transición hacia la sustentabilidad ambiental de la industria necesita la identificación de productos y servicios que tengan un impacto reducido en el ambiente y que incentiven y promuevan una afectación ambiental cada vez menor.

El ámbito industrial sigue generando preocupantes niveles de contaminación y de deterioro de los recursos naturales, por ello la proposición de establecer una etiqueta ambiental que informe al consumidor de productos o servicios de los posibles efectos ambientales que puede ocasionar su elaboración.

Se espera que contribuya al entendimiento de la problemática ambiental industrial, específicamente al centrarse en asuntos particulares y promover la identificación de los parámetros y criterios ambientales de los productos, bienes e insumos con menor impacto ambiental.

El dictamen de los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter menciona que serán las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Economía las que promuevan la identificación de los productos y servicios menos dañinos, a través de los instrumentos que se consideren idóneos para este caso y entre los cuales seguramente aparecerá la etiqueta ecológica, desde luego regulados en normas oficiales mexicanas y con los criterios mínimos que emita el gobierno federal.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo en que entre más medidas para mejorar el medio ambiente se tengan será mejor, por lo que votaremos a favor del dictamen. Pero consideramos que estas medidas se deben acompañar de otras que desincentiven las emisiones que arrojan las empresas o los contaminantes que se desechan en los ríos y las presas. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Luis Esquivel Zalpa, del Grupo Parlamentario del PRD, para fijar postura de su partido.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el objeto primordial de la minuta en discusión es otorgar facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con la Secretaría de Economía promuevan la identificación de productos, bienes, insumos y servicios que tengan un impacto reducido al medio ambiente, mediante un distintivo o certificado cuyo uso será voluntario. Es lo que coloquialmente se denomina el etiquetado ambiental.

Existen experiencias amplias y bien desarrolladas sobre etiquetado ambiental, por ejemplo en la Unión Europea, pero también en el país se ha comenzado a trabajar al respecto en otros enfoques, por ejemplo existe una Ley de Productos Orgánicos y su reglamento, con lo que los productos de las actividades agropecuarias se pueden etiquetar, llevando las expresiones ecológico, biológico y las denominaciones con prefijo bio y eco para fines de comercio nacional e internacional.

La Semarnat, como autoridad está acreditando, tanto a nivel central como en la Conagua y Conafor, diferentes formas de otorgar productos de manera voluntaria que pueden reducir los efectos ambientales adversos, así como los correspondientes logotipos; es decir, etiquetas ambientales. Igualmente se proponen diversas formas y sanción al mal uso de las mencionadas certificaciones.

La norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas, señala expresamente que la evaluación de la conformidad de dicha norma se realizará por las personas acreditadas y aprobadas por la Semarnat.

De la misma forma existe el sello de grado ecológico, que es el reconocimiento otorgado por parte de la Comisión Nacional del Agua a productos, sistemas y procesos que destaquen en el ahorro y uso eficiente del agua. Conagua lo otorga a través de las organizaciones certificadas, acreditadas y aprobados, a los interesados para que la ostenten en sus productos.

Se señala que el mal uso de este logotipo del sello grado ecológico, sin autorización de Conagua y del organismo de

certificación será sancionado en términos de las disposiciones aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial y demás legislación aplicable.

Existe también la norma mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques, en dicha norma se genera el sello bosque sustentable, que es el logotipo propiedad de la Secretaría que el tenedor de un certificado de manejo sustentable de los bosques puede usar en su producto para promoción comercial conforme al manual de uso.

En caso de que esta persona utilice sin derecho el sello de bosque sustentable, por no estar debidamente certificado por un tercero acreditado o que continúe utilizando el mismo, y no cuente con una suspensión o cancelación. La Semarnat, como dueña del sello bosque sustentable, deberá iniciar un procedimiento judicial correspondiente en contra del presunto infractor.

Es decir, en los hechos ya se está haciendo etiquetado ambiental, pero se requiere fortalecer y definir claramente, desde el punto de vista legal, el camino a seguir en esta materia.

Esta reforma va a propiciar y fortalecer el círculo virtuoso donde todos van a ganar, productores, consumidores y por supuesto, el ambiente en especial.

Estamos ciertos que muchos consumidores mexicanos están demandando productos amigables con el ambiente, por ello esta reforma va a contribuir a que los consumidores mexicanos puedan, de manera informada, lograr elegir entre los diversos productos que existen en el mercado, o a los más amigables con el ambiente.

Aunque en la reforma no existe un plazo para lograr las normas oficiales mexicanas que definirán los parámetros y criterios ambientales para lograr el etiquetado ambiental, esperamos se desarrollen en el menor tiempo posible, además consideramos que tanto los representantes de las empresas como las organizaciones no gubernamentales medioambientales y las organizaciones de consumidores, entre otros actores de la sociedad mexicana, deben desempeñar un papel importante y participar activamente en el desarrollo y establecimiento de las citadas normas oficiales mexicanas.

Lo anterior es de gran importancia, ya que el consumidor deberá confiar y aceptar el sistema de certificación de la

etiqueta ambiental. Por todo lo anterior, daremos nuestro voto a favor de este dictamen de la minuta por el que se reforma y adiciona los artículos 36, 37 Bis, 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Por último, tiene la palabra la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María Isabel Ortiz Mantilla: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacer compatibles los esfuerzos para elevar los niveles de desarrollo humano, junto con la aplicación de políticas ambientales sustentables requieren la conformación de un marco jurídico ambiental que propicie el uso y aprovechamiento racional y responsable de los recursos naturales, que garantice la protección de las especies y la biodiversidad durante los procesos productivos.

Igualmente significativo resulta para esta fracción parlamentaria insistir en el impulso de iniciativas que armonicen el progreso económico con la preservación de la naturaleza, ya que esto promueve el desarrollo humano sustentable, con el que todos los mexicanos podemos progresar sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Bajo estas premisas que nos distinguen, y que están contenidas en este dictamen, es que nos congratula apoyar la aprobación de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Además, compañeras y compañeros diputados, cabe recordar que este dictamen que estamos discutiendo nace de una iniciativa de Acción Nacional, que se presentó en la pasada legislatura, donde el promotor manifestó una visión profunda, con un conocimiento claro de lo que significa atender las externalidades ambientales derivadas de los patrones insustentables de producción y consumo en nuestro país.

A partir de esto surge la necesidad de encontrar novedosos instrumentos de política ambiental que promuevan la identificación de productos y servicios amigables, y que tengan un impacto reducido con el ambiente lo que incentivará una cultura productiva y de consumo, cuya afectación ambiental cada vez sea menor.

Es por esto que coincidimos con el dictamen, ya que estamos convencidos de las externalidades negativas en el medio ambiente y en los recursos naturales que se continúan generando en los procesos industriales de consumo en México y en todo el mundo, por eso es muy importante impulsar instrumentos de política ambiental que los minimice. Como es el caso de la etiqueta ecológica ambiental, que es la esencia de esta iniciativa.

Nuestro grupo parlamentario reconoce el trabajo y a aportación de la legisladora, al resaltar en la minuta que hoy discutimos el valor de la iniciativa, que consiste en establecer en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente mecanismos que reconozcan un producto que durante su proceso de fabricación, comercialización y vida posterior al uso, es respetuoso y amigable con el medio ambiente.

No solamente es cuando lo estamos usando, sino que sea un producto que cuando se esté fabricando también sea amigable con el medio ambiente y después, cuando lo desechemos, también sea amigable con el medio ambiente. Aspecto que el Ejecutivo federal deberá promover y difundir a través de normas oficiales que de manera clara y precisa informen a los consumidores.

Apoyamos también el dictamen porque estamos seguros que la etiqueta ambiental promueve la armonía entre el progreso económico y la preservación de la naturaleza; por lo que apostamos a que resulte un medio eficaz que podrá sensibilizar al consumidor, al informarle de las principales ventajas a favor del medio ambiente en los productos o servicios que adquiera. Esto, sin duda, revivirá la cultura de la corresponsabilidad de los ciudadanos con la protección al medio ambiente y el desarrollo humano sustentable.

Lo que cada uno de nosotros hagamos a favor del medio ambiente irá marcando a este país, pero también a todo el mundo y es propiciar esta corresponsabilidad entre todos los mexicanos.

Una iniciativa como ésta también tiene como objetivo darle un valor justo a nuestro capital natural. En México tenemos el 12 por ciento de la biodiversidad mundial. Ése es nuestro capital, ¿cómo vamos a luchar para conservarlo?

Es por ello que es importante reconocer que los procesos de producción y consumo no solo deben considerar a los recursos naturales como insumos o como materias primas,

sino tienen que ser responsables con sus impactos a los ecosistemas; es decir, ser responsables de las externalidades que generan.

Finalmente, Acción Nacional dará pleno seguimiento a que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Economía aceleren su trabajo para la conformación de normas oficiales sencillas, pero eficaces, en las que se establezcan parámetros y criterios ambientales novedosos, que ayuden a identificar productos, bienes, insumos y servicios que sean armoniosos con la naturaleza, lo que sin duda promoverá un mayor equilibrio entre la economía y el medio ambiente, pilares fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los mexicanos.

Por estas consideraciones, mi grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, o sea, el dictamen en su conjunto.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Presidenta, se emitieron 438 a favor, 2 abstenciones y 0 en contra.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Aprobado en lo general y en lo particular por 438 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz (a las 16:09 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 17 de abril, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— 0 —————

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 27 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 435 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 462 diputados
- Oradores que participaron: 40

PRI	8
PAN	3
PRD	12
PVEM	5
MC	6
PT	4
NA	2

Se recibió:

- 1 oficio del diputado Carlos de Jesús Alejandro por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Indígenas, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear el Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, presentada el 6 de febrero de 2013.
- 1 oficio del diputado Ricardo Monreal Avila por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Justicia, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona los artículos 2-Bis y 4-Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentada el día 7 de febrero de 2013.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a que se emita la declaratoria de emergencia y a liberar los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, para los municipios de los estados de Guanajuato y Michoacán.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a crear e implantar un plan de rescate de la industria cañera y azucarera del país.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a establecer las acciones necesarias para la difusión de las especies invasoras que incluya datos sobre su control.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Dirección General de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales, en pleno respeto a los derechos de los usuarios.
- 1 oficio del diputado Carol Antonio Altamirano relativo a iniciativas en materia de empréstitos.

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a esta soberanía a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial para la ampliación, los servicios y el mantenimiento del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerenses, presentada por el senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios en comisiones ordinarias y especiales.

Dictámenes de declaratoria de publicidad

- 1 de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General de Vida Silvestre, General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, General de Desarrollo Forestal Sustentable, y de Aguas Nacionales, así como del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y reforma el primer párrafo del artículo 182-R, del Código Federal de Procedimientos Penales.
- 1 de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración.
- 1 de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 Bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la denominación de la Comisión Especial que atiende los asuntos relacionados con las ciudades patrimonio de la nación reconocidas por la Unesco para quedar como Comisión Especial de ciudades patrimonio de la humanidad.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de fortalecimiento a la educación superior y la capacitación para impulsar el desarrollo y la competitividad.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone que la presidencia de la Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condusef, sea rotatoria.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Ley General de Sociedades Cooperativas: 206
- Aguilar Gil, Lilia (PT). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 151
- Añorve Baños, Manuel (PRI). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 183
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 191
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 185, 187
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). Ley General de Sociedades Cooperativas: 206
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 186
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 158
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). Ley General de Sociedades Cooperativas: 205
- Corona Nakamura, María del Rocío (PRI). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 156
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC). Ley de Migración: 173

- Charleston Hernández, Fernando (PRI). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 182, 188

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 190

- Esquivel Zalpa, José Luis (PRD). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 215

- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (NA). Ley de Migración: 171

- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (NA). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 150

- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Ley de Migración: 169

- Gómez Ramírez, Raúl (PAN). Ley de Migración: 176

- González Roldán, Luis Antonio (NA). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 190

- Guerrero López, Judit Magdalena (PVEM). Ley de Migración: 174

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 183

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Condufef: 182, 189

- Huidobro González, Zuleyma (MC). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 152

- Labastida Sotelo, Karina (PAN). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 156

- López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 213
- López Suárez Roberto, (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 182, 192
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC). Ley General de Sociedades Cooperativas: 204
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 182, 193
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 182
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 194
- Mejía Guardado, Julisa (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 181, 183
- Miranda Salgado, Marino (PRD). Ley de Migración: 175
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 183
- Nava Gómez, José Everardo (PRI). Ley de Migración: 177

- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 191
- Olvera Correa, Luis (PRI). Ley General de Sociedades Cooperativas: 203
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). Ley de Migración: 172
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 159
- Ortiz Mantilla, María Isabel (PAN). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 216
- Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel (PRI). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 150
- Rangel Espinosa, José (PRI). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 184
- Reyes Gámiz, Roberto Carlos (PRD). Comisión de Investigación para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, Conduf: 184, 185
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 215
- Tapia Fonllem, Margarita Elena (PRD). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 155
- Torres Mercado, Tomás (PVEM). Ley General de Víctimas - Código Federal de Procedimientos Penales: 154

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; Y POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182-R DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Félix Chávez, Faustino	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García García, Héctor	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Ausente	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	93 González Vargas, Francisco	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	96 Guerra Garza, Abel	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Ausente	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Ausente	103 Hernández González, Noé	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
		105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
		106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor

7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Míguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor		
55 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 107	
56 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 6	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		
63 Neblina Vega, Heberto	Favor		
64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
66 Orta Coronado, Marcelina	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 95	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 5	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Félix Chávez, Faustino	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García García, Héctor	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	93 González Vargas, Francisco	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
44 Charleston Hernández, Fernando	Favor	96 Guerra Garza, Abel	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Ausente	103 Hernández González, Noé	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
		105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
		106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor

7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor		
55 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 105	
56 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 8	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente		
63 Neblina Vega, Heberto	Favor		
64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
66 Orta Coronado, Marcelina	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 90	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 10	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgadillo González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Félix Chávez, Faustino	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Flores Méndez, José Luis	Ausente
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García García, Héctor	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Ausente
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Vargas, Francisco	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Guerra Garza, Abel	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Hernández González, Noé	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
		105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
		106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor

7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Ausente	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Míguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Ausente
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Ausente
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
54 López Cisneros, José Martín	Favor		
55 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 96	
56 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 17	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
63 Neblina Vega, Heberto	Favor		
64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
66 Orta Coronado, Marcelina	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreo Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 84	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 16	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Ausente		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS Y 37 TER DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Delgado González, Claudia	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Duarte Murillo, José Ignacio	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Félix Chávez, Faustino	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	66 Flores Méndez, José Luis	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Flores Sandoval, Patricio	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Garay Cabada, Marina	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 García Fernández, María de las Nieves	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 García García, Héctor	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 García Hernández, Josefina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García Olmedo, María del Rocío	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Garza Moreno, María Esther	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	82 Gómez Gómez, Luis	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Gómez Gómez, Pedro	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gómez Michel, Gabriel	Favor
33 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
34 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
35 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 González Cruz, Cristina	Favor
36 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
37 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 González Gómez, Cecilia	Favor
38 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
39 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Reséndiz, Rafael	Favor
40 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Valdez, Marco Antonio	Favor
41 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Vargas, Francisco	Favor
42 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 Grajales Palacios, Francisco	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
44 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	96 Guerra Garza, Abel	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
46 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Gurrión Matías, Samuel	Favor
47 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
48 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	100 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
49 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
50 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
51 Curi Naime, Alberto	Favor	103 Hernández González, Noé	Favor
52 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	104 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor
		105 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
		106 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor

7 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	67 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Osorno Malpica, Damaris	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
25 Cortes Talamantes, Gabriela Eugenia	Favor	85 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Romero Sevilla, Leonor	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Sada Pérez, Verónica	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Ausente	92 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Salinas Garza, José Arturo	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Sampayo Ortíz, Ramón Antonio	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Sosa Govea, Martha Leticia	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	106 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Ricardo	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Zamora García, Alfredo	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zepeda Vidales, Damián	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor		
55 López Landero, Leticia	Favor	Favor: 104	
56 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Abstención: 0	
58 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
59 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 9	
60 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 113	
61 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
62 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		
63 Neblina Vega, Heberto	Favor		
64 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor		
65 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor		
66 Orta Coronado, Marcelina	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Salgado Parra, Jorge	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salinas Narváez, Javier	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Pérez, Josefina	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sansores Sastré, Antonio	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Verde Avendaño, Milkdret Marina	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor	Favor: 83	
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 17	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Ausente
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Abstención
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	184	14	0	2	0	7	2	209
PAN	110	0	0	2	0	1	0	113
PRD	94	3	0	1	0	1	1	100
PVEM	26	0	0	1	0	1	0	28
MC	19	0	0	0	0	1	0	20
PT	14	0	0	0	0	1	0	15
NA	10	0	0	0	0	0	0	10
TOTAL	457	17	0	6	0	12	3	495

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	PERMISO	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	INASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	CÉDULA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	39 Cárdenas Cantú Miriam	INASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	CÉDULA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	44 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	45 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	46 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	47 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	48 Cruz Morales Maricruz	CÉDULA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	49 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA
24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA	50 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA
25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA	51 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA
		52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA
		53 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA

54 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	114 López Landero Tomás	INASISTENCIA
55 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	115 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
56 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	116 López Zavala Javier	ASISTENCIA
57 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	117 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
58 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
59 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	119 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
60 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	120 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
61 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	121 Manzur Quiroga José Sergio	CÉDULA
62 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	122 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
63 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
64 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	124 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
65 Flores Gómez José Luis Cruz	CÉDULA	125 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
66 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	126 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
67 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	127 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
68 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
69 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	129 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
70 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	130 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
71 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	131 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
72 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	132 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
73 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	133 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
74 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	134 Moreno Arcega José Isidro	CÉDULA
75 García García Héctor	ASISTENCIA	135 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PERMISO
76 García Hernández Josefina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	136 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
78 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	137 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
79 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	138 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
80 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	139 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
81 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	140 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
82 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	141 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
83 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	142 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
84 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	143 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
85 Gómez Olgún Roy Argel	ASISTENCIA	144 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
86 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	145 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
87 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	146 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
88 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	147 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
89 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	148 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
90 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	149 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
91 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	150 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
92 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	151 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
93 González Martínez Olivares Irazema	CÉDULA	152 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
94 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	153 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
95 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA	154 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
96 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	155 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
97 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	156 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
98 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA	157 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
99 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	158 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
100 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	159 Ponce Orozco Norma	CÉDULA
101 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	160 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
102 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA	161 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
103 Hernández González Noé	ASISTENCIA	162 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
104 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA	163 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
105 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA	164 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
106 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA	165 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA
107 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA	166 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA
108 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA	167 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA
109 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA	168 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA
110 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA	169 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA
111 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA	170 Rojo García de Alba José Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
112 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA		
113 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA		

171 Román Bojórquez Jesús Tolentino	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	6 Álvarez Tovar Martha Berenice 7 Anaya Cortés Ricardo 8 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA ASISTENCIA PERMISO MESA DIRECTIVA
172 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
173 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	10 Aquino Calvo Juan Jesús	INASISTENCIA
174 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	11 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
175 Ruíz Moronatti Roberto	CÉDULA	12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
176 Ruíz Sandoval Cristina	CÉDULA	13 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
177 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	14 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
178 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	15 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
179 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA	16 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
180 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	17 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
181 Sánchez Cruz Leopoldo	INASISTENCIA	18 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
182 Sánchez Romero Carlos	INASISTENCIA	19 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
183 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA	20 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
184 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	21 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
185 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	22 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
186 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA	23 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
187 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA	24 Cortés Talamantes Gabriela Eugenia	ASISTENCIA
188 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
189 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
190 Ugalde Alegría Aurora Denisse	CÉDULA	27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
191 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA	28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
192 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
193 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
194 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
195 Vázquez Saut Regina	INASISTENCIA	32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
196 Vega de la Peña Alfio	ASISTENCIA	33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
197 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
198 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA	35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
199 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
200 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
201 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
202 Velázquez Sánchez Maricela	CÉDULA	39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
203 Vildosola Lacarra Miguel Alfonso	ASISTENCIA	40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
204 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
205 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	42 González Manriquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
206 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA	43 González Morfin José	ASISTENCIA
207 Zacarías Capuchino Darío	INASISTENCIA	44 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
208 Zamora Morales Fernando	CÉDULA	45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
209 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA	46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		52 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		54 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		55 López López Raudel	ASISTENCIA
		56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA
		57 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA
		58 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA
		59 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA
		60 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA
		61 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA
		62 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA
		63 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA
		64 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA

Asistencias: 184

Asistencias por cédula: 14

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 7

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 209

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
2 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
3 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
4 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
5 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA

65 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA
66 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA
67 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA
68 Osorno Malpica Damaris	ASISTENCIA
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA
84 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA
85 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
86 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
87 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
88 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
89 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
90 Rosñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
91 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
92 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
93 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
94 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
95 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA
96 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA
97 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA
98 Sosa Govea Martha Leticia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
99 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
100 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
101 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
102 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
103 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
104 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
105 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
106 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
107 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
108 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
109 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
110 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
111 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
112 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
113 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA

Asistencias: 110

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 113

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	INASISTENCIA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
8 Aureoles Conejo Silvano	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA
14 Belauzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	PERMISO MESA DIRECTIVA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
34 Duarte Ortuño Catalino	CÉDULA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA
44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA
53 López González Roberto	ASISTENCIA
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA
55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Berzunza Novelo Landy Margarita
- 2 Cárdenas Cantú Miriam
- 3 López Landero Tomás
- 4 Rojo García de Alba José Antonio
- 5 Román Bojórquez Jesús Tolentino
- 6 Sánchez Cruz Leopoldo
- 7 Sánchez Romero Carlos
- 8 Vázquez Saut Regina
- 9 Zacarias Capuchino Dario

Faltas por grupo: 9

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aquino Calvo Juan Jesús

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Amaya Reyes María de Lourdes
- 2 Aureoles Conejo Silvano

Faltas por grupo: 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Aubry De Castro Palomino Enrique

Faltas por grupo: 1

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Soto Martínez José

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Anaya Gutiérrez Alberto

Faltas por grupo: 1